

V. Anuncios

A. SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas por la que se convoca concurso público para la reparación de fachadas y cubiertas en edificios de Zaragoza.

Se convoca concurso público para la ejecución de las obras incluidas en el proyecto titulado «Reparación de fachadas y cubiertas de las fincas de la manzana «Avenida». Clave: Paseo María Agustín y General Mayanda.

Organo de contratación: Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS).

Dirección: Paseo de la Castellana, 233, 28046 Madrid.

Procedimiento de licitación: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso público.

Contratista: Clasificación: Grupo C, subgrupos 4, 5 y 7.

Contrato: Categoría d.

Situación del edificio: Zaragoza.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Precio base de licitación: 185.099.755 pesetas, IVA incluido.

Pliegos de condiciones: A disposición de los licitadores en las oficinas del órgano de contratación.

Fianza provisional: 3.701.995 pesetas.

Documentación a presentar: La indicada en los pliegos.

Recepción de proposiciones: En las oficinas del órgano de contratación hasta las trece horas del día 13 de noviembre de 1992.

Acto público: En la sala de juntas del INVIFAS, calle Arcipreste de Hita, número 5, tercera planta, el día 24 de noviembre de 1992, a las diez horas.

Madrid, 19 de octubre de 1992.—El Director general gerente.—6.979-A.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se convoca concurso público para la adjudicación de un contrato de servicios de mantenimiento de sistemas de impresión «Xerox» 6085, 8090, 4045, 2700, 3700, 9700 y 4090, con destino a la Dirección General de Informática Presupuestaria del Ministerio de Economía y Hacienda.

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el Decreto 1005/1974, de 4 de abril, modificado parcialmente por los Reales Decretos 2917/1983, de 19 de octubre, 905/1985, de 25 de mayo, y 597/1986, de 10 de febrero, y Decreto 2572/1973, de 5 de octubre, esta Dirección General ha dictado la siguiente resolución:

La Dirección General del Patrimonio del Estado convoca concurso público para la adjudicación de un contrato de servicios de mantenimiento de sistemas de impresión «Xerox» 6085, 8090, 4045, 2700, 3700, 9700 y 4090, con destino a la Dirección General de Informática Presupuestaria del Ministerio de Economía y Hacienda y un presupuesto máximo de 235.887.404 pesetas, impuesto sobre el Valor Añadido incluido, con sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, aprobado por este Centro directivo,

que se halla de manifiesto en la Subdirección General de Compras.

El plazo de presentación de proposiciones en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda, calle Alcalá, 7 y 9, terminará a las trece horas el día 16 de noviembre de 1992, o haciendo uso del medio previsto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación, modificado por Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre). Dichas ofertas deberán reunir las condiciones señaladas en el pliego citado.

La fianza a constituir por los concursantes será del 2 por 100 del presupuesto fijado en el oportuno pliego de condiciones.

El acto público de apertura de proposiciones económicas (sobre B) tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Subdirección General de Compras, calle Víctor Hugo, 4, Madrid, a las doce horas del día 19 de noviembre de 1992 o del correspondiente, consecuencia del supuesto del artículo 100 del Reglamento General de Contratación. Caso de que el día que corresponda efectuar la apertura sea sábado, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

En sesión previa la Mesa de Contratación del Servicio Central de Suministros procederá a la calificación de la documentación presentada por los licitadores y exigida en el pliego de bases contenida en los sobres A.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del adjudicatario.

Las personas o Entidades que deseen tomar parte en el presente concurso deberán presentar sus proposiciones en tres sobres debidamente cerrados, firmados y lacrados, que contendrán los requisitos exigidos en el pliego y en los que figurará la indicación siguiente:

«Proposición para tomar parte en el concurso número 48/1992, convocado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, para la adjudicación de un contrato de mantenimiento de sistemas de impresión «Xerox» 6085, 8090, 4045, 2700, 3700, 9700 y 4090, con destino a la Dirección General de Informática Presupuestaria del Ministerio de Economía y Hacienda.»

Madrid, 15 de octubre de 1992.—P. D. (Resolución de 28 de febrero de 1983), el Subdirector general de Compras, F. Javier Escribuela Morales.—6.984-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se convoca concurso público para la adjudicación de un contrato de servicios de mantenimiento de sistemas informáticos «Bull» DPS 90, DPS 8 y DPS 6, con destino a la Dirección General de Informática Presupuestaria del Ministerio de Economía y Hacienda.

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el Decreto 1005/1974, de 4 de abril, modificado parcialmente por los Reales Decretos 2917/1983, de 19 de octubre, 905/1985, de 25 de mayo, y 597/1986, de 10 de febrero, y Decreto 2572/1973, de 5 de octubre, esta Dirección General ha dictado la siguiente resolución:

La Dirección General del Patrimonio del Estado convoca concurso público para la adjudicación de un contrato de servicios de mantenimiento de sistemas informáticos «Bull» DPS 90, DPS 8 y DPS 6, con destino a la Dirección General de Informática Presupuestaria del Ministerio de Economía y

Hacienda y un presupuesto máximo de 253.320.000 pesetas, impuesto sobre el Valor Añadido incluido, con sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, aprobado por este Centro directivo, que se halla de manifiesto en la Subdirección General de Compras.

El plazo de presentación de proposiciones en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda, calle Alcalá, 7 y 9, terminará a las trece horas el día 16 de noviembre de 1992, o haciendo uso del medio previsto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación, modificado por Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre). Dichas ofertas deberán reunir las condiciones señaladas en el pliego citado.

La fianza a constituir por los concursantes será del 2 por 100 del presupuesto fijado en el oportuno pliego de condiciones.

El acto público de apertura de proposiciones económicas (sobre B) tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Subdirección General de Compras, calle Víctor Hugo, 4, Madrid, a las doce horas del día 19 de noviembre de 1992 o del correspondiente, consecuencia del supuesto del artículo 100 del Reglamento General de Contratación. Caso de que el día que corresponda efectuar la apertura sea sábado, esta tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

En sesión previa la Mesa de Contratación del Servicio Central de Suministros procederá a la calificación de la documentación presentada por los licitadores y exigida en el pliego de bases contenida en los sobres A.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del adjudicatario.

Las personas o Entidades que deseen tomar parte en el presente concurso deberán presentar sus proposiciones en tres sobres debidamente cerrados, firmados y lacrados, que contendrán los requisitos exigidos en el pliego y en los que figurará la indicación siguiente:

«Proposición para tomar parte en el concurso número 49/1992, convocado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, para la adjudicación de un contrato de mantenimiento de sistemas informáticos «Bull» DPS 90, DPS 8 y DPS 6, con destino a la Dirección General de Informática Presupuestaria del Ministerio de Economía y Hacienda.»

Además de dicha indicación deberá figurar el nombre de la Empresa concursante.

Madrid, 15 de octubre de 1992.—P. D. (Resolución de 28 de febrero de 1983), el Subdirector general de Compras, F. Javier Escribuela Morales.—6.985-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se convoca concurso público para la adjudicación de un contrato de mantenimiento de dispositivos microinformáticos, con destino a la Dirección General de Informática Presupuestaria del Ministerio de Economía y Hacienda.

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el Decreto 1005/1974, de 4 de abril, modificado parcialmente por los Reales Decretos 2917/1983, de 19 de octubre, 905/1985, de 25 de mayo, y 597/1986, de 10 de febrero, y Decreto 2572/1973, de 5 de octubre, esta Dirección General ha dictado la siguiente resolución:

La Dirección General del Patrimonio del Estado convoca concurso público para la adjudicación de un contrato de mantenimiento de dispositivos de microinformática, con destino a la Dirección General de Informática Presupuestaria del Ministerio de Economía y Hacienda y un presupuesto máximo de 110.000.000 pesetas, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, con sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, aprobado por este Centro directivo, que se halla de manifiesto en la Subdirección General de Compras.

El plazo de presentación de proposiciones en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda, calle Alcalá, 7 y 9, terminará a las trece horas el día 16 de noviembre de 1992, o haciendo uso del medio previsto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación, modificado por el Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre). Dichas ofertas deberán reunir las condiciones señaladas en el pliego citado.

La fianza a constituir por los concursantes será del 2 por 100 del presupuesto fijado en el oportuno pliego de condiciones.

El acto público de apertura de proposiciones económicas (sobre B) tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Subdirección General de Compras, calle Victor Hugo, 4, Madrid, a las doce horas del día 19 de noviembre de 1992 o del correspondiente, consecuencia del supuesto del artículo 100 del Reglamento General de Contratación. Caso de que el día que corresponda efectuar la apertura sea sábado, esta tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

En sesión previa la Mesa de Contratación del Servicio Central de Suministros procederá a la calificación de la documentación presentada por los licitadores y exigida en el pliego de bases contenida en los sobres A.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del adjudicatario.

Las personas o Entidades que deseen tomar parte en el presente concurso deberán presentar sus proposiciones en tres sobres debidamente cerrados, firmados y lacrados, que contendrán los requisitos exigidos en el pliego y en los que figurará la indicación siguiente:

«Proposición para tomar parte en el concurso número 50/1992, convocado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, para la adjudicación de un contrato de mantenimiento de dispositivos microinformáticos, con destino a la Dirección General de Informática Presupuestaria del Ministerio de Economía y Hacienda».

Además de dicha indicación deberá figurar el nombre de la Empresa concursante.

Madrid, 15 de octubre de 1992.—P. D. (Resolución de 28 de febrero de 1983), el Subdirector general de Compras, F. Javier Escribuela Morales.—6.986-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Burgos por la que se anuncia subasta pública, de las fincas que se citan.

Declarada la alienabilidad y enajenación de las fincas, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, artículos 115 y siguientes,

En su virtud, el día 24 de noviembre de 1992, a las diez horas, en el salón de actos de esta Delegación Provincial, ante una Mesa, reglamentariamente constituida, se celebrará subasta de 238 fincas rústicas, sitas en los términos municipales de Barbadiño del Mercado (3), Basconillos Tozo (1), Briviesca (28), Cameno (5), Castil Peones (19), Ciruelos Cervera (1), Cogollos (4), Cueva de Roa (3), Fontioso (5), Fresnillo Dueñas (2), Galbarros (10), Gredilla Polera (7), Grisaleña (4), Hermosilla (4), Hornillos Camino (1), Lerma (1), Lorilla Lora (2), Mecerreyes (5), Merindad Castilla Vieja (6), Peral Arianza (14), Pineda Trasmonte (21), Presencio (1), Quintanavides (2), Quintanillabón (5), Revillagodos (8), Roa (1), Salinillas Bureba (12), San Pedro Samuel (1),

Santa María Campo (2), Santa María Invierno (2), Santibáñez Esgueva (7), Tobar (1), Tordomar (17), Tordueles (3), Vegsas, Las (3), Villaverde del Monte (4), Villoviado (2), Zael (7), Montuenga (2), Palacios Benaver (7), y Pedrosa Río Urbel (5).

Para tomar parte en la misma es indispensable consignar ante la Mesa, o exhibir resguardo de depósito en la Caja General de Depósitos o sucursales, el 20 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para la venta.

La totalidad de los gastos originados con motivo de la subasta correrán, exclusivamente, a cargo de los adjudicatarios.

Los interesados podrán recabar y obtener, individualmente, cuanta información precisen en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación Provincial, sita en calle Vitoria, número 39, 09071 Burgos, teléfono (947) 27 10 00, extensión 265, telefax (947) 27 03 42.

Burgos, 24 de septiembre de 1992.—El Jefe de la Sección, Valeriano Río Santos.—Visto bueno, el Delegado provincial, Juan Vargas García.—6.860-A.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de la Dirección General de Protección Civil por la que se anuncia concurso para adjudicar el contrato de «Material de comunicaciones para el equipamiento de los Planes de Riesgo Sísmico».

Objeto del contrato: «Material de comunicaciones para el equipamiento de los Planes de Riesgo Químico».

Precio límite: 25.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 500.000 pesetas.

Examen de las condiciones del contrato: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas serán facilitados en el Servicio de Actuación Administrativa de la Dirección General de Protección Civil (calle de Evaristo San Miguel, número 8, quinta planta, Madrid).

Presentación de documentación y ofertas: Las personas que deseen tomar parte en el presente concurso deberán presentar en mano, en el registro de la Dirección General de Protección Civil, los documentos que se especifican en el correspondiente pliego de cláusulas administrativas, así como la oferta o proposición económica según modelo que aparece en el mismo en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las catorce horas.

Apertura de ofertas: El acto de apertura de las proposiciones económicas será público y tendrá lugar en la sala de juntas de la Dirección General de Protección Civil (calle Evaristo San Miguel, número 8, de Madrid), a las once horas del sexto día natural, contado a partir de la fecha en que termina el plazo de presentación de ofertas.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de octubre de 1992.—La Directora general.—P. A., el Subdirector general de Subvenciones y Gestión de Recursos, Alfredo Moreno Hipólito.—6.837-A.

Resolución de la Dirección General de Protección Civil por la que se anuncia concurso para adjudicar el contrato de «Adquisición de los equipos y sistemas que componen el Nuevo Centro de Transmisiones de la Dirección General de Protección Civil».

Objeto del contrato: «Adquisición de los equipos y sistemas que componen el Nuevo Centro de Transmisiones de la Dirección General de Protección Civil».

Precio límite: 25.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 500.000 pesetas

Examen de las condiciones del contrato: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas serán facilitados en el Servicio de Actuación Administrativa de la Dirección General de Protección Civil (calle de Evaristo San Miguel, número 8, quinta planta, Madrid).

Presentación de documentación y ofertas: Las personas que deseen tomar parte en el presente concurso deberán presentar en mano, en el Registro de la Dirección General de Protección Civil, los documentos que se especifican en el correspondiente pliego de cláusulas administrativas, así como la oferta o proposición económica según modelo que aparece en el mismo plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las catorce horas.

Apertura de ofertas: El acto de apertura de las proposiciones económicas será público y tendrá lugar en la sala de juntas de la Dirección General de Protección Civil (calle Evaristo San Miguel, número 8, Madrid), a las once horas del sexto día natural, contado a partir de la fecha en que termina el plazo de presentación de ofertas.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de octubre de 1992.—La Directora general.—P. A., el Subdirector general de Subvenciones y Gestión de Recursos, Alfredo Moreno Hipólito.—6.839-A.

Resolución de la 111ª Comandancia de la Guardia Civil por la que se anuncia subasta de armas.

El día 21 de diciembre de 1992, a las diez horas, tendrá lugar en el salón de actos del 11.º Tercio, sito en la calle Guzmán el Bueno, 112, en la modalidad de pliego cerrado, una subasta de 84 armas cortas y 121 largas.

A esta modalidad de subasta podrán licitar las personas físicas y jurídicas legalmente habilitadas para el uso, tenencia o comercio de armas, que debe ser documentalmente acreditado.

Dichas armas estarán expuestas al público, durante los días 14, 15, 16, 17 y 18, del mes de diciembre, en los locales del 11.º Tercio, de nueve treinta a trece horas, en donde se facilitará al público información sobre los precios de salida y documentación necesaria para licitar.

Madrid, 29 de septiembre de 1992.—El Presidente de la Junta de subasta.—6.842-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso proyecto de pantalla de impermeabilización de la presa de La Ferdinandina en el término municipal Varios (Jaén), apartado 2.º artículo 35 de la Ley de Contratación del Estado. Clave: 05.104.142/2111.

Presupuesto indicativo: 322.493.003 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

El proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla). *Fianza provisional:* 9.674.790 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo K, subgrupo 2, categoría e.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, provincia de, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del

anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de se compromete, en nombre (propio de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por las que se compromete el proponente a su ejecución).

El licitador hace constar que la oferta presentada comprende no sólo el precio de la contrata como tal, sino también el importe del impuesto sobre el valor añadido, a tenor de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 2028/1985, de 30 de octubre, por el que se aprueba el reglamento de dicho impuesto.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las doce horas del día 3 de diciembre de 1992 se admitirán en el Área de Contratación y Gestión del Gasto (Sección de Recepción de Ofertas), de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará, en acto público, por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 16 de diciembre de 1992, a las once horas.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Los licitadores, deberán tener en cuenta en su oferta, lo dispuesto en el artículo 1 del Real Decreto-ley 5/1992, de 21 de julio, en lo referente al IVA.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 21 de septiembre de 1992.—El Jefe del Área de Contratación y Gestión del Gasto, Pascual Victor Martín Estrella.—6.844-A

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso proyecto de obra de estación de tratamiento de aguas de la ciudad de Melilla (Málaga) (apartado 1.º, artículo 35 de la Ley de Contratación del Estado). Clave: 15.352.019/2101.

Presupuesto estimativo: 443.000.000 de pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

El proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga).

Fianza provisional: 8.860.000 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo K, subgrupo 8, categoría e.

Modelo de proposición

Don domiciliado en provincia de calle número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad

de pesetas por las que se compromete el proponente a su ejecución).

El licitador hace constar que la oferta presentada comprende no sólo el precio de la contrata como tal, sino también el importe del impuesto sobre el Valor Añadido, a tenor de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 2028/1985, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de dicho impuesto.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las doce horas del día 3 de diciembre de 1992 se admitirán en el Área de Contratación y Gestión del Gasto (Sección de Recepción de Ofertas), de la Dirección General de Obras Hidráulicas, y en la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará, en acto público, por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 16 de diciembre de 1992, a las once horas.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Los licitadores, deberán tener en cuenta en su oferta, lo dispuesto en el artículo 1 del Real Decreto-ley 5/1992, de 21 de julio, en lo referente al IVA.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 21 de septiembre de 1992.—El Jefe del Área de Contratación y Gestión del Gasto, Pascual Victor Martín Estrella.—6.841-A

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para la contratación de estudios y servicios técnicos para la elaboración de las directrices del Plan Hidrológico de las cuencas del Guadalquivir, Guadalquivir y Barbate (varias provincias). Clave: 05.803.177/0411.

Presupuesto indicativo: 39.998.102 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

El pliego de bases y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla).

Fianza provisional: 799.962 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo I, subgrupo 1, categoría c.

Modelo de proposición

Don domiciliado en provincia de calle número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por las que se compromete el proponente a su ejecución).

El licitador hace constar que la oferta presentada comprende no sólo el precio de la contrata como tal, sino también el importe del impuesto sobre el Valor Añadido, a tenor de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 2028/1985, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de dicho impuesto.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las doce horas del día 3 de diciembre de 1992 se admitirán en el Área de Contratación y Gestión del Gasto (Sección de Recepción de Ofertas) de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará, en acto público, por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 16 de diciembre de 1992, a las once horas.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Los licitadores, deberán tener en cuenta en su oferta, lo dispuesto en el artículo 1 del Real Decreto-ley 5/1992, de 21 de julio, en lo referente al IVA.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 21 de septiembre de 1992.—El Jefe del Área de Contratación y Gestión del Gasto, Pascual Victor Martín Estrella.—6.843-A

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia licitación del proyecto y ejecución de las obras del embalse del Atance en el río Salado.

PROCEDIMIENTO ABIERTO

1. Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Secretaría de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente.

Dirección General de Obras Hidráulicas. Paseo de la Castellana, número 67, 28071 Madrid.

Telefax 91 5538020.
teléfono 91 5531600, Extensión 2002.

2. Concurso de proyecto y ejecución de obra (parrato segundo del artículo 35 de la Ley de Contratación del Estado).

3. a) Término municipal de Sigüenza (Guadalajara).

b) Clave: 03.118.129/2111. Embalse del Atance, en el río Salado.

Las principales características de las obras a realizar son:

Presas de hormigón compactado. Altura desde cimientos, 47 metros. Volumen de hormigón, 72.500 metros cúbicos. Longitud de coronación, 163,1 metros. Aliviadero de labio fijo sin compuertas. Desagües de fondo 2, de diámetro 1 metro. Toma de agua 1, de diámetro 1 metros. También se han previsto tres galerías horizontales de 1,30 por 2,50 metros. En edificio de administración y otro para laboratorio de obra. Para el suministro de energía se proyecta un Centro de transformación y una línea aérea de 20 KV y 385 metros de longitud. los sistemas de auscultación y de control. Una carretera de acceso a la presa de 3.721 metros y su ancho de 7 metros, con una ramificación que da acceso a la parte baja de la presa.

Presupuesto indicativo: 1.041.888.307 pesetas.

c) Cada licitador no podrá presentar mas que una proposición que necesariamente contemplara la solución del pliego de bases, pudiendo presentar además cuantas soluciones variantes estimen procedentes, siempre que se adapten a lo estipulado en la cláusula adicional técnica del pliego de cláusulas administrativas particulares de este concurso.

4. Treinta meses.
5. a) (Véase el punto 1) Subdirección General de Administración y Normativa. Área de Contratación y Gestión del Gasto.
6. a) 3 de diciembre de 1992.
- b) [Véase el punto 5 a)] Sección de Recepción de Ofertas. Despacho A-622.
- c) Español.
7. a) La apertura tendrá lugar en acto público.
- b) 16 de diciembre de 1992, a las once horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Hidráulicas (véase el punto 1).
8. Se exigirá una fianza provisional de 20.837.766 pesetas y una fianza definitiva equivalente al 4 por 100 del presupuesto de adjudicación. Dichas fianzas podrán ser presentadas en la modalidad y por las personas o Entidades que especifica la legislación española en vigor.
9. Pagos a cuenta de carácter mensual, basados en la evaluación del trabajo.
10. En el caso de que una agrupación de contratistas resultara adjudicataria del contrato, la forma jurídica que debería adoptar dicha agrupación se ajustará a los requisitos previstos en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado (RGCE).

11. a) Documentos necesarios para acreditar la capacidad económica financiera:

1.º Informes de instituciones financieras.

2.º Declaración concerniente a la cifra de negocios global y de obras realizadas por la Empresa en el curso de los últimos tres años.

b) Documentos necesarios para acreditar su capacidad técnica:

1.º Títulos académicos y experiencia del empresario y de los cuadros de la Empresa y en particular del personal responsable de la obra.

2.º Relación de las obras ejecutadas en los últimos cinco años, acompañada de certificados de buena ejecución para las más importantes.

3.º Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico de que dispondrá el empresario para la ejecución de las obras.

c) No obstante lo anterior y, en su lugar las Empresas, podrán presentar solamente el certificado de clasificación de contratista, expedido por el Registro Oficial o testimonio notarial del mismo.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 2, categoría f.

12. Tres meses (artículo 116 del Reglamento General de Contratación del Estado).

13. Lo estipulado en el pliego de bases y en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

14. La proposición económica será la formulada conforme al modelo que se adjunta como anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares y presentada en el lugar indicado en el apartado 6 b), antes de las doce horas de la fecha indicada en el apartado 6 a) de este anuncio.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos, y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta, mediante télex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Este anuncio ha sido enviado a la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas el día 29 de septiembre de 1992.

Los licitadores deberán tener en cuenta en su oferta lo dispuesto en el artículo 1 del Real Decreto-ley 5/1992, de 21 de julio, en lo referente al IVA.

Madrid, 29 de septiembre de 1992.—El Jefe del Área de Contratación y Gestión del Gasto, Pascual Victor Martín Estrella.—6.896-A.

Resolución de la Dirección General de Planificación Intermodal del Transporte en las Grandes Ciudades por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios técnicos.

La Dirección General de Planificación Intermodal del Transporte en las Grandes Ciudades convoca el siguiente concurso:

1. **Objeto:** Contratar los servicios de asistencia técnica que se detallan en el anexo.

2. **Documentación informativa:** Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares por los que se regirá el concurso están a disposición de los licitadores en los Servicios Generales de la Secretaría General de Planificación y Concertación Territorial (calle Salvador de Madariaga, número 1, planta novena, despacho 16), donde pueden ser examinados, durante el plazo de presentación de proposiciones, los días hábiles, de lunes a viernes, entre las diez y las catorce horas.

3. **Documentación a presentar:** Los concursantes deberán presentar la documentación que se indica en el pliego de cláusulas administrativas particulares del concurso, según las circunstancias de cada licitador. La proposición económica se deberá ajustar estrictamente al modelo que figura en el citado pliego.

4. **Presentación de proposiciones:** Las proposiciones se deberán presentar en el Registro General del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (paseo de la Castellana, 67, planta baja), antes de las trece horas del día 12 de noviembre de 1992. La presentación se podrá realizar, bien directamente en mano, en la indicada dependencia, bien por correo; en este último caso deberá cumplirse los requisitos formales y temporales establecidos en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, en la redacción atribuida al mismo por el Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 297, de 12 de diciembre).

En caso de concursar a los dos servicios que se detallan en el anexo, el licitador deberá aportar la documentación general exigida en la primera a la que se presente, según el orden de publicación, y en la restante sólo presentará copia del certificado de clasificación, si procede, y original del resguardo de la respectiva fianza provisional.

5. **Apertura de proposiciones:** El acto público de apertura de proposiciones se celebrará en la Sala de Aperturas, a las once horas del día 20 de noviembre de 1992.

El importe del presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 15 de octubre de 1992.—El Director general, Francisco Fernández Lafuente.—6.981-A.

Anexo

Referencia: 1085. Denominación: «Estudio de alternativas de tratamiento de los pasos a nivel en zona urbana». Presupuesto orientativo: 34.000.000 de pesetas. Plazo máximo: Diez meses. Fianza provisional: 680.000 pesetas. Clasificación: Grupo I, subgrupo 1, categoría B.

Referencia: 1086. Denominación: «Modelación de simulaciones de la demanda de transporte público y privado en el Área Metropolitana de Madrid». Presupuesto orientativo: 10.000.000 de pesetas. Plazo máximo: Doce meses. Fianza provisional: 200.000 pesetas. Clasificación: Grupo I, subgrupo 4, categoría A.

Resolución de la Junta del Puerto de Marín y Ría de Pontevedra por la que se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras del proyecto de «Primer grupo de departamentos para talleres».

La Junta del Puerto de Marín y Ría de Pontevedra ha resuelto convocar la subasta a que se hace referencia en el encabezamiento.

Presupuesto de contrata: 322.876.042 pesetas, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Plazo de ejecución: Catorce meses. Clasificación requerida: Grupo c), subgrupo 3, categoría e) y grupo K), subgrupo 2, categoría e).

Fianza provisional: 6.457.521 pesetas.

Presentación de proposiciones: En el Registro de su domicilio social, Las Corbaceiras, si número, 36002 Pontevedra, hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Información: El pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos del proyecto estarán a disposición de los interesados para su consulta en las oficinas de la Junta del Puerto de Marín y Ría de Pontevedra.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de admisión de proposiciones. Si este día fuera sábado o festivo se considerará el siguiente día hábil.

Importe de los anuncios: Serán por cuenta de la Empresa adjudicataria.

Pontevedra, 16 de octubre de 1992.—El Presidente, Isidro Caballero Palau.—El Secretario, Santiago Valdés de la Colina.—6.988-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se anuncia concurso público, con procedimiento abierto, para la adjudicación del suministro, entrega e instalación de un equipo de esterilización de lavado para el Centro Nacional de Biotecnología de este Organismo.

Este Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha resuelto anunciar concurso público, con procedimiento abierto, para la adjudicación del suministro, entrega e instalación de un equipo de esterilización de lavado para el Centro Nacional de Biotecnología de este Organismo.

1. **Precio tipo:** 43.000.000 de pesetas.
2. **Fianza provisional:** 860.000 pesetas.
3. **Plazo de entrega:** Dos meses.
4. **Exposición de los pliegos:** Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas estarán de manifiesto en el Servicio de Contratación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, calle Serrano, número 117, 28006 Madrid, desde las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

5. **Plazo de presentación de proposiciones:** El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará a las trece horas del día 6 de noviembre de 1992, por haberse considerado los sábados hábiles a tal efecto.

6. **Lugar de presentación de proposiciones:** En el Registro General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, calle Serrano, número 117, 28006 Madrid. En cuanto a las proposiciones por correo, se estará a lo dispuesto en la cláusula 8.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

7. **Documentación a presentar por los licitadores:** La especificada en la cláusula 8.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. **Examen de documentación:** La Mesa de Contratación el día 16 de noviembre de 1992, a las once treinta horas, calificará las documentaciones presentadas y publicará a continuación en el tablón de anuncios del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el resultado de dicha calificación, con el fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

9. *Apertura de proposiciones:* Se realizará por la Mesa de Contratación el día 20 de noviembre de 1992, a partir de las once treinta horas, en la sede central del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, calle Serrano, número 117, Madrid.

Este anuncio ha sido enviado para su publicación en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» con fecha 9 de octubre de 1992.

Este contrato ha sido declarado de tramitación urgente de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado. Asimismo, queda reducido a cinco días el plazo a que se refiere el punto 8.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 19 de octubre de 1992.—El Presidente, José María Mato de la Paz.—6.989-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Resolución de la Mesa de Contratación en Materia de Turismo por la que se anuncia concurso para «Suministro de mobiliario y decoración general en el Parador de Turismo de Fuenterrabía (Guipúzcoa)».

PROCEDIMIENTO ABIERTO

1. *Nombre y dirección del servicio que adjudica el contrato:* Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Secretaría General de Turismo, calle María de Molina, 50, 28006 Madrid.

2. *Modalidad de adjudicación elegida:* Concurso por el procedimiento abierto, según la Ley de Contratos del Estado y de acuerdo con la nueva redacción dada por el Real Decreto Legislativo 2528/1986, de 28 de noviembre.

3. *Lugar de ejecución:* Parador de Turismo de Fuenterrabía (Guipúzcoa).

4. *Naturaleza y cantidad de los productos que se han de suministrar:* Mobiliario y decoración general en el Parador de Turismo de Fuenterrabía (Guipúzcoa).

5. *Indicaciones relativas a la posibilidad de que los proveedores liciten por parte o por la totalidad de los suministros requeridos:* Los ofertantes deberán concurrir a la licitación por la totalidad de las unidades comprendidas en el pliego.

6. *Plazo de entrega eventualmente fijado:* Dos meses.

7. *Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitarse los documentos pertinentes:* Los documentos pertinentes se pueden consultar en horario normal de oficinas, en la Sección de Contratación de Turismo, Secretaría General de Turismo, planta tercera, calle María de Molina, número 50, 28006 Madrid. Igualmente pueden ser consultados en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de San Sebastián (Guipúzcoa).

8. *Fecha límite para solicitar los documentos:* 25 de noviembre de 1992.

9. *Fecha límite de recepción de las ofertas:* Antes de las trece horas del día 2 de diciembre de 1992.

10. *Dirección a la que deben remitirse:* Las proposiciones y ofertas para participar en el concurso deben entregarse en sobre cerrado, en el Registro General de la Secretaría General de Turismo, calle María de Molina, número 50, 28006 Madrid, o enviadas por correo a dicho Registro General, dentro del plazo de admisión señalado, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Mesa de Contratación en Materia de Turismo, y ha de curarse lo establecido en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, modificado por Real Decreto Legislativo 2528/1986, de 28 de noviembre.

11. *Idioma o idiomas en los que deben redactarse:* Las ofertas económicas y documentación que la acompaña deberán presentarse redactadas en español, o acompañadas de traducción oficial.

12. *Personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas:* La apertura tendrá lugar en acto público.

13. *Fecha, hora y lugar de la apertura:* A las doce horas del día 4 de diciembre de 1992, en la sala de juntas de la Secretaría General de Turismo, calle María de Molina, número 50, planta tercera, de Madrid.

14. *Fianza y garantía exigidas:* Se exigirá una fianza provisional, que ascenderá al 2 por 100 del precio tipo de licitación, es decir, 1.552.839 pesetas, y una fianza definitiva equivalente al 4 por 100 de dicho precio tipo, es decir, 3.105.658 pesetas. Las fianzas podrán ser presentadas en la modalidad y por las personas o Entidades que especifica la legislación española vigente.

15. *Modalidades esenciales de financiación y de pago y referencia a los textos que las regulan:* El presupuesto máximo del suministro es de 77.641.446 pesetas, distribuidas en las siguientes anualidades: 1992, 30.000.000 de pesetas; 1993, 47.641.446 pesetas.

16. *Forma jurídica que deberá asumir la agrupación de contratistas a quien se adjudique el contrato:* En el caso de que una posible agrupación de contratistas resultara adjudicataria del contrato, la forma jurídica que deberá adoptar dicha agrupación se ajustará a los requisitos previstos en los artículos 109 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

17. *Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que debe satisfacer el proveedor:* Las previstas en el pliego de condiciones administrativas particulares.

18. *Plazo durante el cual el licitador queda vinculado a su oferta:* Tres meses desde la fecha de apertura de las proposiciones.

19. *Criterios que serán empleados para adjudicar el contrato:* Los previstos en el pliego.

20. *Otras informaciones:* Las proposiciones económicas se sujetarán al modelo que se une al pliego de cláusulas administrativas particulares.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

21. *Fecha del envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:* 19 de octubre de 1992.

Madrid, 19 de octubre de 1992.—El Presidente de la Mesa de Contratación, Gaudencio Martín Conde.—6.982-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Resolución de la Dirección General de Energía del Departamento de Industria y Energía por la que se hace público el otorgamiento de la concesión de explotación «Bellvei» número 4.067.

En fecha 30 de marzo de 1992, la Dirección General de Energía otorgó la concesión de explotación de recurso de la sección C), para mineral de arenas silíceas, denominada «Bellvei» número 4.067, situada en el término municipal de Castellet i la Gornal, con una superficie de 2 cuadrículas mineras, definidas por los siguientes vértices, en coordenadas geográficas (longitudes referidas al meridiano de Greenwich):

Pp: Longitud (este): 1° 35' 00". Latitud (norte): 41° 14' 20".

1: Longitud (este): 1° 35' 40". Latitud (norte): 41° 14' 20".

2: Longitud (este): 1° 35' 40". Latitud (norte): 41° 14' 00".

3: Longitud (este): 1° 35' 00". Latitud (norte): 41° 14' 00".

Pp: Longitud (este): 1° 35' 00". Latitud (norte): 41° 14' 20".

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto.

Barcelona, 11 de junio de 1992.—El Director general de Energía, Pere Sagarra i Trias.—5.779-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Resolución de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas por la que se anuncia la licitación, por el sistema de concurso abierto, de la obra que se cita

a) *Objeto y tipo de la misma:* Puente sobre el río Lerez, en Pontevedra.

(Declarada urgente en base a lo establecido en el artículo 90 del Reglamento General de Contratación, modificado por el Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre). Clave: N/PO/92.1. Presupuesto: 613.969.689 pesetas.

b) *Plazo de ejecución de la obra:* Dieciocho meses.

c) *Documentos de interés para los licitadores:* El pliego de cláusulas administrativas particulares, así como el proyecto estarán de manifiesto y a disposición de los concursantes para su examen durante el plazo de presentación de las proposiciones, los días y horas hábiles de oficina, en la Dirección General de Obras Públicas (Subdirección General de Carreteras) de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas, edificios administrativos de «San Caetano», Santiago de Compostela.

d) *Garantías que se exigen a los licitadores:* Se exigirá una fianza provisional de 12.279.394 pesetas, salvo en los casos establecidos en el Real Decreto 1883/1979 y una fianza definitiva equivalente al 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Dichas fianzas podrán ser presentadas en la modalidad y por las personas o Entidades que especifica la legislación española vigente.

e) *Clasificación que, en su caso, hayan de acreditar los empresarios:* Grupo B, subgrupo 3, categoría f.

f) *Modelo de proposición:* Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta al pliego de cláusulas administrativas particulares.

g) *Plazo y lugar para la presentación de proposiciones:* las proposiciones habrán de presentarse en sobre cerrado en el Registro General de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas o enviarlas por correo dentro del plazo de admisión señalado (artículo 100 del Reglamento General de Contratación, redactado según Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre).

El plazo de admisión de las proposiciones terminará a las doce horas del decimoquinto día hábil, que no coincida en sábado, siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

h) *Apertura de proposiciones:* La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación, a las once horas del sexto día hábil que no coincida en sábado, contado a partir del último día de presentación de proposiciones.

i) *Documentos que deben presentar los licitadores:* Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Santiago de Compostela, 15 de octubre de 1992.—El Consejero, P. D. (Orden de 23 de febrero de 1990), el Secretario general técnico, José Antonio Fernández Vázquez.—I.I.004-D.

Resolución de la Dirección General del hospital «A. Marcide-P. Novoa Santos» por la que se anuncia concurso público 5-1/92 para la adquisición de aparatos y dispositivos.

La Dirección Gerencia del hospital «A. Marcide-P. Novoa Santos», en virtud de las atribuciones que le han sido delegadas conforme a lo establecido en el artículo 6.º de la Orden de 10 de julio de 1992, de la Consejería de Sanidad («Diario Oficial de Galicia» número 149, de 3 de agosto), convoca el siguiente concurso público para la adquisición de aparatos y dispositivos.

1. *Nombre y dirección del Servicio:* Servicio Gallego de Salud, Complejo hospitalario «A. Macide-P. Novoa Santos», carretera San Pedro a Catabois, sin número, en Ferrol; teléfono 981-33 40 28, fax 981/33 40 15.

2. *Modalidad de adjudicación:* Concurso público.

3. a) *Lugar de entrega del suministro:* Hospital «Arquitecto Marcide», dependencias del Almacén General, sito en edificio anexo de administración, carretera San Pedro a Catabois, sin número, Ferrol.

b) *Naturaleza y cantidad de los productos que se deban suministrar:* 31 aparatos y dispositivos. Presupuesto total: 33.069.411 pesetas, IVA incluido.

c) *Indicaciones relativas a la posibilidad de que los suministradores liciten por partes y/o por el conjunto de los suministros requeridos:* Una o varias partes del suministro.

4. *Plazo de entrega eventualmente impuesto:* Ver anexo cláusulas particulares.

5. a) *Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitarse los documentos pertinentes:* Ver punto 1.

b) *Fecha límite para efectuar esta solicitud:* 25 de noviembre de 1992.

6. a) *Fecha límite de recepción de las ofertas:* 2 de diciembre de 1992.

b) *Dirección a la que deben dirigirse:* Ver punto 1.

c) *Lengua o lenguas en las que deban redactarse:* Castellano o gallego.

7. a) *Personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas:* Apertura en acto público.

b) *Fecha, hora y lugar de dicha apertura:* 14 de diciembre de 1992, a las once horas, en la dirección indicada en el punto 1.

8. *Fianzas y garantías exigidas:* Provisional, 2 por 100 de la partida a la que se concursa; definitiva, 4 por 100 del importe adjudicado.

9. *Modalidades esenciales de financiación y de pago y/o referencias a los textos que las regulan:* Por cada remesa del material y sucesivas.

10. *Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores.*

11. *Informaciones y formalidades necesarias para la evaluación de las condiciones mínimas de carácter económico y técnico que deberá reunir el proveedor:* Ver el pliego de cláusulas administrativas particulares.

12. *Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:* Tres meses desde la fecha de apertura de proposiciones.

13. *Criterios que se seguirán para adjudicar el contrato:* Ver pliego de cláusulas administrativas particulares.

14. *Otras informaciones:* Ver pliego de cláusulas administrativas.

15. *Fecha de envío del anuncio a la Oficina de las Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas:* 14 de octubre de 1992.

16. *Anuncios:* El importe del anuncio de la presente Resolución en prensa y en los Boletines Oficiales correrá a cargo del adjudicatario.

Ferrol, 8 de octubre de 1992.—El Director gerente del hospital, Alfredo García Iglesias.—6.942-5.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

Resolución de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente por la que se anuncia refuerzo de firme y limpieza de márgenes y cunetas 19-B de Cieza a C-330, puntos kilométricos 0,22 al 10,10.

La Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia convoca la siguiente contratación por el procedimiento de subasta abierta.

Objeto del contrato: Refuerzo de firme y limpieza de márgenes y cunetas 19-B de Cieza a C-330, puntos kilométricos 0,22 al 10,10.

Presupuesto: 35.619.469 pesetas.

Clasificación: Grupo G, subgrupo 6, categoría d.

Proposición económica y lugar de presentación: Se ajustará al modelo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y se presentará junto al resto de la documentación exigida en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, sita en plaza Santaña, sin número, de Murcia, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas. Si el plazo finaliza en sábado se prorrogará al primer día hábil siguiente. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Los proyectos y pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto para su examen en el Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Secretaría General.

Apertura de proposiciones: Se verificará por la Mesa de Contratación a los diez días naturales, contados desde la finalización del plazo de presentación, a las doce horas, en el salón de actos de esta Consejería.

Los licitadores están obligados a mantener sus ofertas hasta los veinte días siguientes a la adjudicación provisional. Las uniones temporales de Empresas se constituirán en escritura pública.

Abono de anuncios: Los anuncios de boletines oficiales serán por cuenta del adjudicatario, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Murcia, 7 de octubre de 1992.—El Consejero, Vicente Blasco Bonete.—6.976-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Orden de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por la que se modifica, parcialmente, la de 23 de septiembre de 1992 referente a la licitación del expediente 26-AV-139. Santa María del Tiétar (Ávila). E.T.A.P. («Boletín Oficial del Estado» número 234, de 29 de septiembre de 1992, página 33262).

No habiéndose previsto en el presupuesto inicial de este expediente la aplicación del Real Decreto-ley 5/1992 de 21 de julio que establece el tipo del 15 por 100 de aplicación por el Impuesto sobre el Valor Añadido, se procede a su adaptación fijándose en el siguiente presupuesto: 140.300.000 pesetas.

El nuevo plazo de presentación de proposiciones será hasta las catorce horas del día 16 de noviembre de 1992 y la apertura de proposiciones, el día 27 de noviembre de 1992, a las once horas, todo ello

en los lugares señalados en el «Boletín Oficial del Estado» del día 29 de septiembre de 1992.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 14 de octubre de 1992.—El Consejero, Francisco Jambrina Sastre.—10.999-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Palencia por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de motobombas y material diverso antiincendios.

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión de gobierno de la Diputación en sesión de 29 de septiembre de 1992, se hace pública licitación, mediante concurso, para la contratación siguiente:

1.ª *Objeto del concurso:* Es objeto del presente concurso la contratación del suministro de 113 motobombas y material diverso antiincendios con destino a Ayuntamientos de la provincia.

2.ª *Características:* Las que figuran en el pliego de condiciones.

3.ª *Tipo de licitación:* Se señala como tipo máximo de licitación, de acuerdo con las prescripciones establecidas en el pliego, la cantidad de 33.900.000 pesetas, impuestos incluidos, debiendo los concursantes licitar necesariamente sobre todo el objeto del concurso.

4.ª *Pliego de condiciones:* Podrá examinarse en la Secretaría General-Negociado de Contratación, en horas hábiles de oficina, durante el plazo de presentación de proposiciones.

5.ª *Fianza provisional:* La proposición irá acompañada del resguardo acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 678.000 pesetas ante la Caja Provincial, en metálico o mediante aval bancario.

6.ª *Fianza definitiva:* El adjudicatario vendrá obligado a prestar una garantía definitiva del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

7.ª *Plazo, lugar y forma de presentación de las proposiciones:* Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final del presente anuncio se inserta, y debidamente firmados, deberán presentarse en la Secretaría General-Negociado de Contratación de esta Corporación, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve a trece, debiendo ir reintegradas con el timbre provincial y acompañadas de la documentación que se cita en el pliego de condiciones.

8.ª *Apertura de plicas:* La apertura de plicas se realizará a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el Palacio Provincial.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en número en nombre propio (o en representación de), provisto del documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones del concurso que la excelentísima Diputación Provincial de Palencia ha acordado celebrar para contratar el suministro de «Motobombas y material diverso antiincendios» con destino a Ayuntamientos de la provincia, y aceptando íntegramente las condiciones de dicho pliego, acude al citado concurso formulando la siguiente oferta: Material Precio pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Palencia, 7 de octubre de 1992.—El Presidente.—6.974-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia concurso para la adjudicación de los servicios de cafetería, restaurante y hotel que se citan.

Objeto: Concurso para la adjudicación de la explotación de los servicios de cafetería, restaurante y hotel existentes en el edificio de San Amaro en la carretera Valladolid, sin número, de la ciudad de Burgos.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el Pliego de Condiciones, procediéndose, en su caso, al aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Tipo de licitación: Queda fijado al alza en 180.000 pesetas mensuales, más IVA.

Garantías: La fianza provisional deberá constituirse por un importe de 50.000 pesetas.

Presentación de proposiciones: Deberá hacerse en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento hasta las trece horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si dicho vigésimo día hábil coincidiera en sábado el plazo se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

Apertura de pliegos: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial el mismo día de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las trece quince horas.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, estado, vecino de con domicilio en, titular del documento nacional de identidad número, expedido en el día, debidamente capacitado, en nombre propio (o en representación), enterado del concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Burgos para adjudicar la explotación de los servicios de cafetería, restaurante y hotel del edificio de San Amaro en la carretera de Valladolid, sin número, mediante el arrendamiento de los locales e instalaciones municipales destinados a los mismos, comprendidos en el inmueble, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, desea tomar parte en el mismo, aceptando cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones y ofreciendo la cantidad mensual de (expresarse en letra y cifras) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Burgos, 21 de septiembre de 1992.—El Alcalde, Valentín Niño Aragón.—6.523-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia subasta para la enajenación de cinco parcelas rústicas.

Objeto: Subasta para la enajenación de cinco parcelas rústicas situadas en el barrio de Cótar-Villafra, de la ciudad de Burgos.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el Pliego de Condiciones, procediéndose, en su caso, al aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Tipo de licitación: Queda fijado al alza en 60 pesetas el metro cuadrado para las parcelas 6 y 9, y 80 pesetas el metro cuadrado para las parcelas 40, 75 y 176.

Garantías: La fianza provisional deberá constituirse por un importe de 50.000 pesetas.

Presentación de proposiciones: Deberá hacerse en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento hasta las trece horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si dicho vigésimo día hábil coincidiera en sábado, el plazo se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

Apertura de pliegos: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial el mismo día de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las trece quince horas.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, estado, vecino de con domicilio en, titular del documento nacional de identidad número, expedido en el día, debidamente capacitado, en derecho para contratar bajo su responsabilidad, en nombre propio (si obra por representación consignará en representación de quién y según poder bastante que acompañe), enterado de la subasta convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número del día, para enajenar mediante compra-venta diversas parcelas en el barrio de Cótar-Villafra, así como del pliego de condiciones y demás documentos del expediente de enajenación, cuyo contenido conoce y acepta en su integridad, se compromete a la adquisición de la(s) parcela(s) municipal(es) en la cantidad de (en letra y número) pesetas, que supone un alza del por 100 sobre el tipo de licitación, y a cumplir las condiciones fijadas en el pliego si le es adjudicada la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador o apoderado.)

Burgos, 22 de septiembre de 1992.—El Alcalde, Valentín Niño Aragón.—6.524-A.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta para remodelación del Camino Viejo de Castro del Río

Cumplidos los trámites legales y lo dispuesto en los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Remodelación del Camino Viejo de Castro del Río.

Tipo de licitación: 61.615.968 pesetas.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

Consignación presupuestaria: Partida 6/4322.611.00.

Garantía provisional: 1.232.319 pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo C: Edificaciones y urbanizaciones. Subgrupo 1: Demoliciones. Subgrupo 6: Pavimentos, solados y alicatados. Clasificación en el Grupo: Categoría C. Grupo G: Viales y pistas. Subgrupo 3: Con firme de hormigón hidráulico. Clasificación en el Grupo: Categoría D.

Pagos: Se realizarán por certificaciones de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

Proyectos y pliegos: En la Unidad de Contratación del Departamento de Contratación de Administración General de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de Córdoba, se encuentra de manifiesto el proyecto, presupuesto, cuadro de precios, planos, pliego de condiciones y demás elementos que convenga conocer a los licitadores.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar el importe de la adjudicación el porcentaje, en su grado máximo, fijados en el número 1 del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: En sobre cerrado que deberá ser lacrado y sellado hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» en la Unidad de Contratación.

Apertura de pliegos: A las diez horas del día hábil siguiente de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Comisiones de las Casas Consistoriales.

Modelo de proposición

Don con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en repre-

sentación de), toma parte en la subasta de la obra de, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas (en letra), sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurrido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en los artículos 9.6 de la Ley de Contratación del Estado y 23.6 del Reglamento General de Contratación del Estado.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Justifica estar al corriente de sus obligaciones tributarias con los siguientes documentos: De ingreso del IRPF, del Impuesto sobre Sociedades, de los pagos a cuenta o fraccionados o de las retenciones a cuenta de ambos y del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Asimismo, declara bajo su responsabilidad estar al corriente de todas sus obligaciones tributarias con respecto al Ayuntamiento.

e) Se obliga a satisfacer los jornales y devengos del vigilante que el Ayuntamiento designe para estas obras.

f) Acepta íntegramente cuantas derivaciones se derivan del proyecto, presupuesto, cuadro de precios, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas.

g) Escritura de constitución de la Sociedad, en su caso.

h) Documento nacional de identidad del proponente y, en su caso, escritura de apoderamiento debidamente bastantada.

i) Documento de calificación empresarial.

j) Último recibo de la Licencia Fiscal.

k) Certificación actual de la Tesorería de la Seguridad Social acreditativa de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales o, en su caso, hallarse acogido a prórroga oficialmente concedida.

l) La clasificación con contratista que señale el Técnico Municipal.

(Fecha, en letra, y firma del proponente.)

Córdoba, 9 de septiembre de 1992.—El Alcalde.—6.859-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cullera (Valencia) por la que se hace pública la adjudicación de la condición y carácter de socio que se cita.

La Corporación municipal, en la sesión plenaria celebrada el día 28 de julio de 1992, acordó adjudicar la condición y carácter de socio para formar, con el Ayuntamiento de Cullera, una Empresa mixta, bajo la forma de Sociedad anónima a la oferta presentada por HIDRA («Gestión Integral del Agua, Sociedad Anónima»).

Lo que se hace público dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Cullera, 4 de septiembre de 1992.—El Alcalde accidental, Juan E. Llopis Garcés.—El Secretario general, Javier Gieure Le Caessant.—6.845-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera por la que se anuncia subasta para la enajenación del inmueble de propiedad municipal.

Objeto: La enajenación del bien patrimonial sito en plaza Federico Mayo, de la Bda. de La Plata (hoy plaza de la Constitución), con una superficie de 139,74 metros cuadrados.

Tipo: 11.975.718 pesetas, al alza.

Antecedentes: En la Unidad de Contratación de la Secretaría General.

Garantías: Provisional, 240.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don con domicilio en y documento nacional de identidad número en nombre (propio o de), expongo:

1. Solicito mi admisión a la subasta convocada por el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para la enajenación del local comercial sito en Bda. de La Plata, plaza de la Constitución.
2. Declaro bajo mi responsabilidad no hallarme incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidades previstas en los artículos 9 y 23 de la Ley y Reglamento de Contratos del Estado.
3. Ofrezco el precio de (en letra) pesetas, que supone un alza del por 100 respecto al tipo.
4. Acepto plenamente cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones.

(Fecha y firma.)

Presentación:

- a) Plazo: Veinte días hábiles a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».
- b) Lugar: Unidad de Contratación de la Secretaría General.
- c) Hora: De diez a doce.

Apertura:

- a) Día: El siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación.
- b) Lugar: Salón de Sesiones del excelentísimo Ayuntamiento.
- c) Hora: A las doce.

Documentación: Los licitadores presentarán con sus proposiciones los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

Jerez de la Frontera, 1 de octubre de 1992.—El Secretario general.—6.858-A.

Resolución del Ayuntamiento de Laguna de Duero (Valladolid) referente a la subasta para la adjudicación de las obras de IV fase de ampliación del cementerio.

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 4 de septiembre actual, acordó convocar la subasta para la adjudicación de las obras de IV fase de ampliación del cementerio en Laguna de Duero.

Asimismo, se acordó aprobar el pliego de cláusulas económico-administrativas que han de regir la misma, disponiendo su publicación por plazo de ocho días y anunciando la licitación simultáneamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Cláusulas**I. DISPOSICIONES GENERALES**

Primera. Objeto del contrato.—El objeto de la subasta y del contrato, será la realización de las obras de IV fase de ampliación del cementerio en Laguna de Duero, según proyecto técnico aprobado y del que es autor don Primitivo González y don Diego González, Arquitectos.

Segunda. Presupuesto del contrato.—Se señala como tipo de licitación a la baja, la suma de 23.173.322 pesetas, cantidad ésta que corresponde al presupuesto de ejecución por contrata del proyecto, quedando incluido en ella el importe de dirección e inspección de obras, gastos e impuestos y de modo concreto el Impuesto sobre el Valor Añadido. El importe del presupuesto del contrato y los precios unitarios que regirán durante la ejecución de las obras serán los del proyecto aprobado, aplicándose el coeficiente de adjudicación resultante.

Tercera. Existencia de crédito.—Se han cumplido los trámites reglamentarios para asegurar la existencia de crédito para el pago de las obras que sean objeto de este contrato.

Cuarta. Plazo de ejecución.—Las obras habrán de ejecutarse dentro de los plazos señalados en el

pliego de condiciones técnicas del proyecto con las consecuencias previstas en la cláusula vigésima sexta de este pliego.

Plazos parciales.—Serán los que se fijan en la aprobación del programa de trabajo a presentar por el contratista de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 y efectos del 129, ambos del Reglamento General de Contratación.

En este programa se especificará de modo concreto los plazos de ejecución de las diversas obras y operaciones preparatorias, determinación de los diversos medios necesarios de personal, equipo y materiales, así como una valoración mensual y acumulada de la obra programada, sobre las obras, operaciones preparatorias y de las diversas partes o claves de obras a precios unitarios.

Quinta. Comprobación del replanteo.—La ejecución del contrato comenzará con el acto de comprobación del replanteo que se sujetará a las reglas que se establece el artículo 127 del Reglamento General de Contratación.

Sexta. Cláusulas de licitación.—Conforme a lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento General de Contratación, tras la modificación aprobada por Real Decreto 2528/1986, la forma de contratación será por subasta con trámite de admisión previa para la que se establecen los siguientes criterios:

1. Clasificación del contratista: Grupo E, subgrupo E-1, categoría e.
2. Acreditación de haber realizado obras de características similares a ésta.

Séptima. Capacidad.

7.1 Podrán concurrir a la subasta las personas naturales o jurídicas que, teniendo plena capacidad jurídica y de obrar, no se hallen comprendidas en alguna de las circunstancias enumeradas en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación tras la modificación aprobada por Real Decreto 2528/1986, las del artículo 4 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 178 de la Ley Orgánica 5/85 del Régimen Electoral General.

7.2 Los que acudan a la licitación podrán hacerlo por sí o representados por personas autorizadas mediante poder bastante. Cuando en representación de alguna Sociedad civil o mercantil, concurre algún miembro de la misma deberá justificar documentalmente que está facultado para ello.

7.3 Los poderes y documentos acreditativos de la personalidad se acompañarán a la documentación debidamente bastanteados.

7.4 Los documentos habrán de ser originales, no admitiéndose fotocopia, a no ser que las mismas estén debidamente diligenciadas, dándose fe de haber sido compulsadas con sus originales.

7.5 Una vez admitido un pliego no podrá retirarse, pero podrán presentarse varios por el mismo licitador, sin necesidad de acompañar, en este caso, resguardo de depósito provisional.

Octava. Proposiciones.—Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas municipales, de las nueve a las trece horas, en días laborables y en plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria de subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado conforme a las siguientes normas:

Por tratarse de subasta con trámite de admisión previa el licitador deberá presentar tres sobres con los siguientes documentos:

Sobre A: Contendrá los documentos acreditativos de que el licitador cumple los requisitos objetivos de admisión previa determinados e la cláusula sexta.

Sobre B: Contendrá los siguientes documentos:

Resguardo acreditativo de haber constituido fianza provisional.

Documento de clasificación empresarial o fotocopia autenticada del mismo, así como de estar dado de alta en la licencia fiscal.

Fotocopia del documento nacional de identidad de licitador o de su representante y en los casos en que exista representación por tratarse de persona

jurídica o por no suscribir el pliego de propio interesado, deberá acompañarse el poder notarial correspondiente debidamente bastanteadado en forma prevista en artículo 29 del Reglamento de Contratación.

Escritura de constitución de la Sociedad inscrita en el Registro Mercantil o certificación de éste expresiva de su objeto social, capital social, órganos decisorios y atribuciones de los mismos, con el bastanteadado a que se hace referencia en apartado precedente. Cuando acudan varias Empresas constituyendo una agrupación temporal, cada uno de los empresarios que la componen deberá acreditar su capacidad de obrar.

Documento acreditativo en el que conste no hallarse comprendido en circunstancias a que se refiere el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 931/1986 que le incapaciten para contratar, con la prueba en forma establecida por el propio artículo.

Poder notarial debidamente bastanteadado, en los supuestos que establece la cláusula segunda.

Sobre C: Proposición ajustada a modelo.

No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas o expresiones ambiguas, ni aquella que se presente con enmiendas o raspaduras que puedan inducir a duda racional sobre el contenido.

Respecto a las proposiciones que se presenten a través del correo en forma establecida por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Deberá tener presente lo que al respecto se establece en el artículo 100 del Reglamento de Contratos del Estado, tras la modificación introducida por el Real Decreto 2528/1986.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) tomar parte en la subasta con trámite de admisión previa para la ejecución de obras de convocada por el Ayuntamiento de y anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha a cuyos efectos hace constar:

A) Ofrece el precio de pesetas (en letra) pesetas.

B) Bajo mi responsabilidad declaro no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 9 del Real Decreto Legislativo 931/1986 y 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 178 de la Ley de Régimen Electoral General.

C) Acepto cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones de la subasta que conozco y asumo en su integridad.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Novena. Licitación.

9.1 Admisión previa: Una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones, el Alcalde Presidente, por delegación del Pleno del Ayuntamiento examinará la documentación presentada en el sobre A) y resolverá motivadamente y previo informe de la Comisión de Urbanismo, en un plazo no superior a los cinco días, contados a partir del término del plazo de presentación de proposiciones, las Empresas que sean admitidas a la licitación.

9.2 Adjudicación provisional: Tendrá lugar ante la Mesa de Contratación integrada por el Alcalde Presidente o Concejal en quien delegue y por el Secretario de la Corporación o quien legalmente le sustituya. La Mesa calificará, previamente, los documentos del sobre B), presentados en tiempo y forma y admitidos, previamente, procediendo a las doce horas del octavo día hábil, contado hábiles siguientes al de la finalización del plazo de presentación de plicas, a la apertura de las proposiciones económicas, en la forma señalada en los párrafos siguientes.

Comenzará el acto público con la lectura por el Secretario del anuncio de licitación procediéndose, seguidamente, al recuento de las proposiciones

presentadas y a su confrontación con los datos que figuren en el Registro de Plicas o certificado del mismo. Se dará conocimiento a los asistentes del número de proposiciones recibidas y nombre de los licitadores, invitando a los interesados, para que puedan comprobar que los sobres que contienen las ofertas se encuentran en la Mesa y en idénticas condiciones en que fueron entregadas.

Posteriormente, el Presidente de la Mesa procederá a dar cuenta de las Empresas admitidas previamente y de aquellas que hayan sido eliminadas y, a continuación, notificará el resultado de la calificación previa de los documentos presentados en el sobre O. Seguidamente, la Mesa procederá a la lectura de las proposiciones económicas formuladas por los licitadores admitidos y a la adjudicación provisional del contrato, en su caso, al mejor postor.

La Mesa podrá estar asistida para un mejor desarrollo de su función por técnicos o especialistas en la materia.

Décima.—En caso de que dos o más ofertas fueran iguales se abrirá inmediatamente la licitación verbal entre quienes las firmaron por pujas a la llana durante quince minutos, y transcurridos los quince minutos citados, si subsistiese el empate, se decidirá por sorteo entre las ofertas iguales.

Undécima.—En el caso de que no se hallaren presentes todos los licitadores afectados por las ofertas iguales o sus mandatarios con poder bastante para la puja, se suspenderá el acto, citándose por el cuarto día hábil siguiente a fin de verificar las pujas a la llana, si tampoco concurren en su totalidad, se verificará la puja entre los concurrentes, si acudiere uno solo se resolverá a su favor y en el caso de que no se presentase ninguno se decidirá por insaculación.

Duodécima. Bajas temerarias.—La Corporación podrá considerar baja temeraria a la que alude el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado, aquella que difiere notablemente del resto de las proposiciones presentadas, siendo éstas homogéneas en su cuantía.

En estos casos el Ayuntamiento podrá desestimar la proposición que represente un porcentaje de baja superior al 10 por 100 de la media aritmética de bajas que sobre el precio de licitación representen las restantes proposiciones.

Podrá ser considerada como temeraria y además no ser tenida en cuenta a efectos de determinar la media aritmética toda proposición que por sí represente una baja igual o superior al 20 por 100 del precio de licitación.

Décimotercera. Reclamaciones.—Dentro de los cinco días siguientes en que se hubiere celebrado la licitación correspondiente podrán los licitadores formular por escrito ante la Corporación cuanto estimen pertinente respecto a los preliminares y desarrollo del acto licitatorio, capacidad jurídica de los demás optantes y adjudicación provisional.

Décimocuarta.—Expirado el plazo de cinco días que señala el artículo 36 del Reglamento de Contratación, la Corporación resolverá sobre la validez o nulidad del acto licitatorio, acordando lo procedente sobre la devolución de garantías provisionales a los licitadores excepto al adjudicatario.

La adjudicación definitiva se realizará dentro del plazo máximo de sesenta días a contar desde la fecha de adjudicación provisional. Transcurrido dicho plazo sin acuerdo expreso se entenderá conformada la adjudicación provisional.

Décimoquinta.—El pliego de condiciones se expondrá al público por término de ocho días, para su examen y reclamaciones anunciándolo a tal efecto en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos.

Décimosexta. Garantía provisional.—Con la documentación se acompañará el recibo o justificante acreditativo de haber constituido la fianza provisional que se señala en el 2 por 100 463.466 pesetas.

Décimoséptima. Garantía definitiva.—El adjudicatario vendrá obligado a presentar una garantía definitiva equivalente al 4 por 100 del importe de adjudicación definitiva. En el caso de que la adjudicación se hiciere con baja que exceda del 10 por

100 del tipo de licitación, se constituirá una garantía complementaria en forma prescrita en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. Tanto la garantía provisional, como la definitiva, se presentará en la Caja de la Corporación en metálico o bien por medio de aval bancario.

III. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Decimooctava. Adjudicación definitiva y formalización.—Efectuada la adjudicación definitiva se notificará al contratista requiriéndole para que dentro de los diez días siguientes a la notificación, presente documento acreditativo de haber constituido fianza definitiva, citándole al propio tiempo, con señalamiento de día y hora para formalizar el contrato y advirtiéndole de las consecuencias que caso de no atender el requerimiento derivan para el mismo conforme el artículo 97 del Reglamento de Contratación. El contrato se formalizará en documento administrativo pudiendo, no obstante, a petición de cualquiera de las partes y por cuenta del contratista formalizarse en escritura pública.

Asimismo, se citará al contratista y dirección técnica, señalando fecha en orden a practicar la comprobación del replanteo, del resultado de dicha comprobación se levantará acta que será firmada por ambas partes, uniéndose un ejemplar al expediente.

Decimonoventa. Riesgo y ventura.—El contrato se entiende aceptado por el contratista a riesgo y ventura por su cuenta.

Vigésima. Régimen jurídico del contrato.—Las cuestiones litigiosas surgidas sobre interpretación, modificación, resolución y efectos de este contrato, serán resueltas por el órgano de contratación cuyos acuerdos pondrán fin a la vía administrativa, y contra los mismos habrá lugar a recurso contencioso-administrativo, conforme a lo dispuesto en la Ley Reguladora de dicha jurisdicción, ante la excelentísima Audiencia Territorial de Valladolid.

IV. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Vigésima primera. Pagos.—El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones de obras expedidas por el técnico-director y una vez hayan sido aprobadas por el órgano de contratación con cargo al crédito comprometido para esta obra. La obra certificada se valorará aplicando a los precios del presupuesto la reducción correspondiente a la baja obtenida en el remate.

Vigésima segunda. Gastos
22.1 Son de cuenta del contratista los gastos e impuestos derivados del anuncio o anuncios de la licitación de la formalización del contrato, así como las tasas por prestación de trabajos facultativos de replanteo, dirección, inspección y liquidación, y cualesquiera otras que pudieran resultar de aplicación, según las disposiciones vigentes en la forma y cuantía que éstas señalan.

22.2 Esta obligación, asimismo, al cumplimiento de todas las disposiciones vigentes en materia laboral, fiscal, de Seguridad Social y de seguridad e higiene en el trabajo, así como a cumplir todas las disposiciones vigentes en materia laboral, fiscal, de Seguridad Social y de seguridad e higiene en el trabajo, así como a cumplir todas las disposiciones vigentes en materia de ordenación y defensa de las industrias nacionales.

22.3 Alta de las instalaciones: Serán de cuenta y a costa del contratista la realización de las gestiones, pagos de todos los gastos, tasas, arbitrios, etcétera y redacción y visado de los proyectos que haya que presentar en los organismos competentes a efectos de obtener el alta y permiso de funcionamiento de las mismas, enganches a redes y servicios, acometidas provisionales y definitiva, y, en general, todo lo necesario para el funcionamiento adecuado y legalizado de las instalaciones aun cuando hayan ser tituladas a nombre del Ayuntamiento.

Vigésima cuarta. El pliego de condiciones técnicas.—El proyecto técnico con toda su documentación (Memoria, planos, cuadro de precios, presupuesto general...) se considera parte integrante del pliego de condiciones.

Los planos, pliegos de condiciones técnicas, cuadro de precios, Memoria y presupuesto general,

vestirán carácter contractual por lo que deberán ser firmados por el adjudicatario en prueba de conformidad en el acto de formalización del contrato.

Vigésima quinta.—Antes de dar comienzo a las obras el contratista comunicará a la dirección relación detallada con los siguientes datos:

Maquinaria y medios auxiliares que habrán de emplear en la ejecución de los trabajos.

Técnico con la titulación adecuada designado por el contratista para la dirección de la obra, que quedará adscrito permanentemente a la misma, comunicando esta designación a la Dirección Facultativa. El técnico quedará adscrito en calidad de Jefe de Obras con residencia en la localidad o próxima a ésta, donde se desarrollen los trabajos y deberá permanecer durante las horas de trabajo a pie de la obra.

El contratista facilitará también a la Dirección Facultativa relación numerada por oficios y categoría del personal que ha de constituir la plantilla mínima al servicio de obras.

Vigésima sexta. Cumplimiento de plazos y penalidades por mora.—El contratista queda obligado al cumplimiento del plazo de ejecución del contrato y de los plazos parciales fijados por la Administración. Si llegado el término de cualquiera de los plazos o del final, el contratista hubiera incurrido en mora por causas imputables al mismo, la Administración podrá optar indistintamente en la forma y condiciones establecidas en el artículo 137 del Reglamento General de Contratación, por la resolución del contrato con pérdida de fianza o por la imposición de las penalidades establecidas en el artículo 138. El importe de la penalidad no excluye la indemnización de daños y perjuicios a que pueda tener derecho la Administración, originados por la demora del contratista.

Si el retraso fuera producido por motivos no imputables al contratista, se estará a lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento General de Contratación.

En todo caso, la constitución en mora del contratista no requerirá interpelación o intimación previa por parte de la Administración.

V. EJECUCIÓN DE OBRAS

Vigésima séptima. Dirección e inspección de obras.

27.1 La dirección e inspección de las obras corresponde al técnico designado por el Ayuntamiento don Primitivo González y don Diego González, quien dictará las instrucciones necesarias al contratista para la normal y eficaz realización de aquellos y señalarán el ritmo de ejecución conveniente.

No obstante, el señor Alcalde, o su delegado, podrá inspeccionar las obras cuando así lo estime oportuno.

27.2 La realización material de las obras deberá acomodarse, exactamente, a lo previsto en el proyecto técnico y, en su caso, a las mejoras que ofertadas por el contratista, hayan sido aceptadas por el Ayuntamiento.

No obstante, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, será obligatorio para el contratista la aceptación de variaciones de detalle que no alteren, substancialmente, los pliegos de condiciones, ni los precios establecidos.

27.3 El contratista o su Delegado deberá tener su residencia en la localidad de la obra o próxima a ésta, a los efectos derivados de la ejecución de aquéllas, extremo éste que será comunicado al Ayuntamiento y a la Dirección Técnica.

27.4 Deberá instalar al comienzo de las obras, manteniéndola durante la ejecución del contrato, una oficina de obra, en la que deberá conservar el Libro de Ordenes, así como el proyecto técnico o copia autorizada del mismo.

27.5 El Libro de Ordenes diligenciado por el Secretario se abrirá en la fecha de comprobación del replanteo y se cerrará en la de la recepción definitiva, estando durante este lapso de tiempo a disposición de la Dirección que, cuando proceda, anotará en él las órdenes, instrucciones y comu-

nicaciones que estimen oportunas, autorizándolas con su firma. Recibida la obra, el Libro pasará a poder del Ayuntamiento.

Vigésima octava. Señalización de obras.—El contratista está obligado a instalar a su costa las señales precisas para indicar el acceso a la obra, la circulación en la zona que ocupan los trabajos y los puntos de posible peligro debido a la de aquello, tanto en dicha zona, como en sus lindes o inmediaciones.

El contratista cumplirá las órdenes que reciba por escrito del Director de obra, acerca de la instalación de señales complementarias o, incluso, de modificación de la ya instalada.

VI. MEDIDAS, VALORACIÓN Y ABONOS AL CONTRATISTA

Vigésima novena. Mediciones.—La Dirección realizará mensualmente y en la forma que establezca el pliego de prescripciones técnicas particulares, la medición de las unidades de obra ejecutadas durante el período de tiempo anterior.

El contratista o su delegado podrán presenciar la realización de tales mediciones.

Para las obras o partes de obra cuyas dimensiones y características hayan de quedar posterior y definitivamente ocultas el contratista está obligado a avisar a la Dirección con la suficiente antelación, a fin de que ésta pueda realizar las correspondientes mediciones y toma de datos, levantando los planos que las definan, cuya conformidad suscribirá el contratista o su delegado.

A falta de aviso anticipado, cuya existencia corresponde aprobar al contratista, queda éste obligado a aceptar las decisiones del Ayuntamiento sobre el particular.

Trigésima. Relaciones valoradas.—La Dirección, tomando como base las mediciones de las unidades de obra ejecutadas a que se refiere el artículo anterior y los precios contratados redactará mensualmente la correspondiente relación valorada al origen.

No podrá omitirse la redacción de dicha relación valorada mensual por el hecho de que, en algún mes, la obra realizada haya sido de pequeño volumen o incluso nula, a menos que el Ayuntamiento hubiese acordado la suspensión de la obra.

La obra ejecutada se valorará a los precios de ejecución material que figuren en letra en el cuadro de precios unitarios del proyecto para cada unidad de obra y a los precios de las nuevas unidades de obra no previstas en el contrato que hayan sido debidamente autorizados y teniendo en cuenta lo prevenido en el presente pliego para abono de obra defectuosas, materiales acopiados, partidas alzadas y abonos a cuenta del equipo puesto en obra.

Al resultado de la valoración obtenido en la forma expresada en el párrafo anterior se le aumentarán los porcentajes adoptados para formar el presupuesto de contrata y la cifra que resulte se multiplicará por el coeficiente de adjudicación, obteniendo así la relación valorada mensual.

Trigésima primera. Certificaciones.—Las certificaciones se expedirán tomando como base la relación valorada y se tramitarán por el Director en los siguientes diez días del período a que correspondan.

En la misma fecha en que el Director tramite la certificación remitirá al contratista otra copia de la misma y de la relación valorada correspondiente, a los efectos de su conformidad o reparos que el contratista podrá formular en el plazo de quince días, contados a partir del de recepción de los expresados documentos.

En su defecto, y pasado este plazo, ambos documentos se considerarán aceptados por el contratista, como si hubiera suscrito en ellos su conformidad.

Trigésima segunda. Requisitos para el abono.—El contratista tiene derecho al abono, con arreglo a los precios convenidos, de la obra que realmente ejecute con sujeción al proyecto que sirvió de base a la licitación, a sus modificaciones aprobadas y a las órdenes dadas por escrito por el Ayuntamiento.

Trigésima tercera. Mejoras propuestas por el contratista.—El contratista podrá proponer, siempre por escrito, a la Dirección la sustitución de una

unidad de obra por otra que reúna mejores condiciones, el empleo de materiales de más calidad que los contratados, la ejecución con mayores dimensiones de cualesquiera parte de la obra o, en general, cualquier otra mejora de *análoga naturaleza* que juzgue beneficiosa para ella.

Si el Director estimase conveniente, aun cuando no necesaria, la mejora propuesta, podrá autorizarla por escrito, pero el contratista no tendrá derecho a indemnización de ninguna clase sino sólo al abono de lo que correspondiera si hubiese construido la obra con estricta sujeción a lo contratado. Si lo considera necesario adoptar la mejora el Director formulará al Ayuntamiento la pertinente propuesta, y éste previa audiencia del contratista resolverá, tanto sobre la modificación como sobre la variación en plazo de ejecución.

Trigésima cuarta. Precios.—Todos los trabajos, medios, auxiliares y materiales que sean necesarios para la correcta ejecución y acabado de cualquiera unidad de obra, se considerarán incluidos en el precio de la misma, aunque no figuren todos ellos especificados en la descomposición o descripción de los precios.

Modificación del contrato

Trigésima quinta. Modificaciones de obra.—Ni el Director de la obra ni el contratista podrá introducir o ejecutar modificaciones de las obras comprendidas en el contrato sin la debida aprobación municipal y del presupuesto resultante como consecuencia de ello.

Trigésima sexta. Suspensión de las obras.—Si la Administración acordara la suspensión de las obras, ya sea «temporal parcial», «temporal total» o «definitiva» se deberá levantar la correspondiente acta de suspensión con las formalidades indicadas en la cláusula 64 del pliego de cláusulas administrativas generales, para la contratación de obras del Estado.

VII. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Trigésima séptima.—En el caso de resolución del contrato por causas imputables al contratista, la fijación y valoración de los daños y perjuicios causados se verificará por el Director y resolverá el Ayuntamiento, previa audiencia del contratista.

Trigésima octava. Fallecimiento del contratista individual.—En el caso de fallecimiento del contratista individual, su delegado o quienes pudieren considerarse herederos de aquél deberán comunicar tal defunción al Ayuntamiento inmediatamente después de conocer el hecho. Todo retrato injustificado, negligente o doloroso, en realizar tal comunicación que cause daños y perjuicios al Ayuntamiento y el bien público dará lugar a la correspondiente indemnización para cuya determinación se estará a los requisitos y trámites establecidos en la cláusula anterior.

Tanto en dicho supuesto como si el Ayuntamiento conoce el óbito sin mediar aquella comunicación, citará, personalmente, a quienes hayan acreditado ante ella su condición de herederos, o por edictos en otro caso, a fin de que en el plazo que señale, no inferior a tres meses desde la citación, puedan ejercitar los herederos su derecho a ofrecer la continuación de la ejecución de la obra sin variar las condiciones estipuladas en el contrato.

Trigésima novena.—Cuando alguna de las Empresas que firman parte de la agrupación temporal que comprenda en alguna de las circunstancias previstas en los números 4, 5 y 6 del artículo 157 del Reglamento General de Contratación la Administración estará facultada para exigir el cumplimiento de las obligaciones pendientes del contrato a las Empresas restantes Empresas que formen la agrupación temporal o bien acordar la resolución.

IX. CONCLUSIÓN DEL CONTRATO

Cuadragésima.—El plazo de garantía queda establecida en un año a contar de la recepción provisional.

Durante dicho plazo el contratista queda obligado y a su costa a la conversación y vigilancia de las obras estando incluido en este concepto, en todo caso, el mantenimiento de un servicio de vigilancia,

todo ello de acuerdo con lo previsto en el proyecto siguiendo a estos fines las instrucciones que reciba de la Dirección.

Cuadragésima primera. Aviso de terminación de obra.—El contratista con un mes de antelación comunicará a la Dirección la fecha prevista de terminación de obra y éste con su informe lo comunicará al Ayuntamiento con antelación de diez días a la fecha señalada en orden a designar representante municipal en el acto de recepción.

Cuadragésima segunda.—El Director redactará la liquidación definitiva en plazo no superior a tres meses contados a partir de la fecha de recepción definitiva dando vista al contratista. Los reparos que formule el contratista deberán serlo por escrito y dirigidos al Ayuntamiento. Si pasado el plazo de treinta días el contratista no ha contestado por escrito su aceptación o reparos, se entenderá, encuentra conforme el resultado y detalles de la liquidación.

Cuadragésima tercera.—Aprobada por el Ayuntamiento la liquidación definitiva el Director expedirá certificación de la misma.

Cuadragésima cuarta. Devolución de fianza.—Aprobada el acta de recepción definitiva de las obras y la liquidación se devolverá la garantía al contratista previo cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La devolución de la garantía complementaria se llevará a cabo en la forma prevista en el artículo 82.6 del Reglamento de Contratación.

Cuadragésima quinta.—Las responsabilidades y multas se harán efectivas con cargo a la fianza del contratista y si no fuere suficiente y no fueren satisfechas dentro de los diez días siguientes a la notificación, se exigirán por las vías oportunas.

Cuadragésima sexta.—En el caso de ser preciso hacer efectivas responsabilidades sobre la fianza, deberá ésta ser respuesta en el plazo de quince días, ya que, en caso contrario podrá procederse a la rescisión del contrato con pérdida de la fianza y exigencia de los daños y perjuicios que se originen a la Corporación.

Cuadragésima séptima. Derecho supletorio.—Para lo no previsto en el pliego de condiciones se estará lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 931/1986 de 2 de mayo; Ley 7/1985 de 2 de abril; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953; Ley y Reglamento de Contratos del Estado, y demás disposiciones vigentes sobre la materia y, por último, el Código Civil.

Cuadragésima octava. Recepción provisional.—Dentro del plazo de diez días siguientes a la terminación de las obras se efectuará la recepción provisional, debiendo asistir a dicho acto el contratista o su delegado, extendiéndose acta en triplicado ejemplar que firmarán, el representante municipal, el Director técnico y el contratista.

Si las obras no pudieran ser recibidas por no cumplir todas las condiciones señaladas, se hará constar en el acta y se especificarán las instrucciones que el Director técnico de la obra señale al contratista para remediar los defectos observados, fijándose un plazo para subsanarlos, expirado el cual se efectuará un nuevo reconocimiento a fin de proceder de nuevo a la recepción provisional. Si dentro del plazo fijado no se hubieran remediado los defectos, la Corporación podrá conceder un nuevo plazo o bien declarar rescindida la contrata.

Cuadragésima novena. Recepción y liquidación definitiva.—Transcurrido el plazo de un año desde la recepción provisional que servirá de garantía de la obra y dentro de los quince días siguientes el Director de la obra emitirá informe en el que haga constar, bajo su responsabilidad, si las prestaciones objeto del contrato cumplen o no las cláusulas del mismo y en especial, las condiciones técnicas. Si el informe fuera favorable y la Corporación no resolviera nada en contrario dentro de los treinta días siguientes se entenderá acordada la recepción definitiva.

Quincuagésima.—La recepción definitiva se formalizará mediante acta extendida por triplicado, que firmarán el Alcalde-Presidente de la Corporación,

o miembro en quien delegue, el técnico que haya emitido el informe, el contratista y el Secretario de la Corporación.

Laguna de Duero, 21 de septiembre de 1992.—El Alcalde.—6.850-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lorca por la que se anuncia licitación para la concesión del servicio de estación de viajeros.

Habiendo quedado firmes los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas que han de regir en la concesión del servicio de estación de viajeros en Lorca conforme al edicto de esta Alcaldía que apareció publicado en el «Boletín Oficial» de la Región del día 11 de septiembre de 1992, número 212, página 6687, se hace público el siguiente anuncio de licitación:

Objeto: La concesión del servicio de estación de autobuses de Lorca y su adjudicación mediante concurso.

Plazo: La duración del contrato será, como mínimo, de diez años.

Canon: El concesionario vendrá obligado a pagar anualmente al Ayuntamiento de Lorca un canon por la cantidad de 500.000 pesetas anuales.

Proposiciones: Se presentarán dentro del plazo de veinte días contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto el anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente a aquel en que concluya el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Don con domicilio en número con documento nacional de identidad expedido en a de de 19 en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de como conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y del pliego de condiciones jurídicas y facultativas y económico-administrativas con destino al concurso de explotación en régimen de concesión, de una estación de viajeros, así como del Reglamento Interior de la Estación de Autobuses de Lorca, aprobado en sesión plenaria de fecha 30 de abril de 1992, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, toma parte en el presente concurso y, caso de resultar adjudicatario, se compromete a la prestación del citado servicio público con arreglo a todas y cada una de las cláusulas del mencionado pliego y memoria que se acompaña, ofreciendo las siguientes mejoras dentro de los límites expresamente señalados en el referido pliego:

- Canon anual de pesetas.
- Tarifas de aplicación:
- Participación en beneficios:
- Cualquier otra mejora que se estima pertinente:

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Oficina donde se encuentra el expediente: En el Negociado de Contratación y Patrimonio de esta Secretaría General, donde podrá ser examinado por los interesados en horas de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 19 de octubre de 1992.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.—6.973-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia licitación pública para contratar un aparcamiento de residentes en Eugenia de Montijo.

Objeto: Concurso de construcción y subsiguiente explotación del aparcamiento para vehículos automóviles de residentes denominado Eugenia de Montijo.

Canon: El canon inicial, por plaza y año, asciende a la cantidad de 3.500 pesetas.

Plazos:

Ejecución total de las obras: Quince meses.
Garantía de las obras: Un año.
Plazo de concesión: Cincuenta años.

Pagos: El concesionario abonará al Ayuntamiento la cantidad de 200.000 pesetas por plaza de estacionamiento en los siguientes plazos:

50 por 100 que corresponda según el número de plazas del proyecto de construcción, a los nueve meses de la fecha de adjudicación.

El resto a liquidar según el número de plazas realmente ejecutadas, dentro del mes posterior a la fecha de puesta en servicio.

Garantías: La garantía provisional asciende a 5.500.000 pesetas. La garantía definitiva se fija en 11.000.000 de pesetas.

Modelo de proposición

Don en representación de vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones administrativas, económicas, jurídicas y técnicas para la construcción y explotación del aparcamiento para vehículos automóviles de residentes denominado Eugenia de Montijo, los acepta en su integridad, adjunta los documentos, anteproyecto y estudio de detalle y en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

- El plazo de ejecución de las obras será de quince meses.
- El plazo de concesión será de cincuenta años.
- El canon anual será de 3.500 pesetas por plaza.
- El precio de cesión de las plazas a los residentes será de
- Ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el estudio de detalle.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, en Plaza de la Villa, 5.

Presentación de plicas: En dicha sección, hasta la una de la tarde, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquél, también hábil, en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación a las nueve y media del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 29 de septiembre de 1992.—El Secretario general, José Mario Corella Monedero.—6.851-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia licitación pública para contratar un aparcamiento de residentes en paseo Pintor Rosales III.

Objeto: Concurso de construcción y subsiguiente explotación de un aparcamiento subterráneo de residentes en paseo Pintor Rosales III.

Canon: El canon inicial, por plaza y año, asciende a la cantidad de 3.500 pesetas.

Plazos:

Ejecución total de las obras: Quince meses.
Garantía de las obras: Un año.
Plazo de concesión: Cincuenta años.

Pagos: El concesionario abonará al Ayuntamiento la cantidad de 650.000 pesetas por plaza de estacionamiento en los siguientes plazos:

50 por 100 que corresponda según el número de plazas del proyecto de construcción, a los nueve meses de la fecha de adjudicación.

El resto a liquidar según el número de plazas realmente ejecutadas, dentro del mes posterior a la fecha de puesta en servicio.

Garantías: La garantía provisional asciende a 4.800.000 pesetas. La garantía definitiva se fija en 9.600.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don en representación de vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones administrativas, económicas, jurídicas y técnicas para la construcción y explotación de un aparcamiento para vehículos automóviles en paseo Pintor Rosales III, los acepta en su integridad, adjunta los documentos, anteproyecto y estudio de detalle en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

- El plazo de ejecución de las obras será de quince meses.
- El plazo de concesión será de cincuenta años.
- El canon anual será de 3.500 pesetas por plaza.
- El precio de cesión de las plazas a los residentes será de
- Ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el estudio de detalle.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, en plaza de la Villa, 5.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquél, también hábil, en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la sala de contratación a las nueve y media del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 29 de septiembre de 1992.—El Secretario general, José Mario Corella Monedero.—6.862-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia licitación pública para contratar un aparcamiento de residentes en Antonio Mena.

Objeto: Concurso de construcción y subsiguiente explotación del aparcamiento para vehículos automóviles de residentes denominado Antonio Mena.

Canon: El canon inicial, por plaza y año, asciende a la cantidad de 3.500 pesetas.

Plazos:

Ejecución total de las obras: Quince meses.
Garantía de las obras: Un año.
Plazo de concesión: Cincuenta años.

Pagos: El concesionario abonará al Ayuntamiento la cantidad de 250.000 pesetas por plaza de estacionamiento en los siguientes plazos:

50 por 100 del que corresponda según el número de plazas del proyecto de construcción, a los nueve meses de la fecha de adjudicación.

El resto a liquidar según el número de plazas realmente ejecutadas, dentro del mes posterior a la fecha de puesta en servicio.

Garantías: La garantía provisional asciende a 5.500.000 pesetas. La garantía definitiva se fija en 11.000.000 de pesetas.

Modelo de proposición

Don en representación de vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones administrativas, económicas, jurídicas y técnicas para la construcción y explotación del aparcamiento para vehículos automóviles de residentes en calle Antonio Mena, los acepta en su integridad, adjunta los documentos, anteproyecto y estudio de detalle en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

- 1.ª El plazo de ejecución de las obras será de quince meses.
- 2.ª El plazo de concesión será de cincuenta años.
- 3.ª El canon anual será de 3.500 pesetas por plaza.
- 4.ª El precio de cesión de las plazas a los residentes será de
- 5.ª Ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el estudio de detalle.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, en plaza de la Villa, 5.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquél, también hábil, en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la sala de contratación a las nueve y media del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 29 de septiembre de 1992.—El Secretario general, José Mario Corella Monedero.—6.852-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia licitación pública para contratar un aparcamiento de residentes en San Romualdo.

Objeto: Concurso de construcción y subsiguiente explotación del aparcamiento para vehículos automóviles de residentes denominado San Romualdo.

Canon: El canon inicial, por plaza y año, asciende a la cantidad de 3.500 pesetas.

Plazos:

Ejecución total de las obras: Quince meses.

Garantía de las obras: Un año.

Plazo de concesión: Cincuenta años.

Pagos: El concesionario abonará al Ayuntamiento la cantidad de 350.000 pesetas por plaza de estacionamiento en los siguientes plazos:

50 por 100 del que corresponda según el número de plazas del proyecto de construcción, a los nueve meses de la fecha de adjudicación.

El resto a liquidar según el número de plazas realmente ejecutadas, dentro del mes posterior a la fecha de puesta en servicio.

Garantías: La garantía provisional asciende a 3.500.000 pesetas. La garantía definitiva se fija en 7.000.000 de pesetas.

Modelo de proposición

Don en representación de vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones administrativas, económicas, jurídicas y técnicas para la construcción y explotación de un aparcamiento para vehículos automóviles de residentes en calle San Romualdo, los acepta en su integridad, adjunta los documentos, anteproyecto y estudio de detalle en él exigidos, en los

que se detallan sus características funcionales y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

- 1.ª El plazo de ejecución de las obras será de quince meses.
- 2.ª El plazo de concesión será de cincuenta años.
- 3.ª El canon anual será de 3.500 pesetas por plaza.
- 4.ª El precio de cesión de las plazas a los residentes será de
- 5.ª Ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el estudio de detalle.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, en plaza de la Villa, 5.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquél, también hábil, en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la sala de contratación a las nueve y media del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 29 de septiembre de 1992.—El Secretario general, José Mario Corella Monedero.—6.849-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de desratización, desinfección y desinsectación.

Cumplidas las formalidades reglamentarias, este excelentísimo Ayuntamiento anuncia concurso para contratar el servicio de desratización, desinfección y desinsectación, en este municipio.

Objeto: La adjudicación epigrafiada, conforme a los pliegos de condiciones aprobados por el Ayuntamiento Pleno en 15 de julio de 1992.

Tipo de licitación: 22.122.310 pesetas (IVA incluido).

Requisitos y documentos: Proposición, según modelo inserto al final de este anuncio, y demás documentos señalados en los pliegos de condiciones aprobados.

Garantía: Provisional, por 190.610 pesetas.

Duración del contrato: El tiempo que medie entre la fecha de perfeccionamiento del mismo hasta expirado el plazo de garantía.

Exposición, proyecto y pliegos: En el Negociado de Contratación, en horas de oficina y durante el plazo señalado en párrafo siguiente.

Presentación de plicas: Durante los treinta días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, de diez a trece horas.

Apertura de pliegos: La Mesa se constituirá a las doce horas del siguiente día hábil al en que finalice el plazo de admisión de pliegos.

Nota: Para el cómputo del plazo de presentación, examen de documentos y apertura de pliegos, los sábados se considerarán inhábiles.

Modelo de proposición: (Reintegro de 30 pesetas en sello municipal para la oferta económica.)

Don en su nombre o en representación de vecino de con domicilio en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número y en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fechas para contratación del servicio de desratización, desinfección y desinsectación de este municipio, mediante concurso, se compromete a su ejecución, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones aprobados

y por la cantidad de pesetas (en número y letra).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Palma de Mallorca, 31 de julio de 1992.—El Alcalde, Joan Fageda Aubert.—6.827-A.

Resolución del Ayuntamiento de Rianxo (La Coruña) por la que se anuncia concurso para adjudicar los trabajos de limpieza de bancos naturales marisqueros en el municipio.

Conforme con lo que determina el artículo 123.1 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se hace público que el Ayuntamiento de Rianxo procederá mediante concurso a la adjudicación de los trabajos de limpieza de bancos naturales marisqueros en el municipio de Rianxo.

1. **Tipo de licitación:** 25.700.000 pesetas.
2. **Plazo de ejecución:** Desde el día siguiente del acta de replanteo hasta el 15 de diciembre de 1992, salvo causas fundadas que impidan su comienzo en la fecha prevista.

3. **Presentación de proposiciones:** Se presentarán en Secretaría durante el plazo de veinte días hábiles a contar del día siguiente de la publicación del último anuncio; bien del «Boletín Oficial» de la provincia o del «Boletín Oficial del Estado».

4. El pliego de condiciones y demás documentos permanecen en Secretaría a disposición de quien quiera examinarlos, durante el indicado plazo.

Rianxo, 8 de octubre de 1992.—El Alcalde-Presidente, José Bravo Friero.—6.975-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valdés (Asturias) por la que se anuncia subasta para ejecución de las obras de construcción de edificio destinado a piscina cubierta municipal en Villar, Luarca (Concejo de Valdés).

En sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 25 de septiembre de 1992, se prestó aprobación al proyecto y pliego de cláusulas administrativas que habrán de regir la adjudicación y ejecución de las obras de construcción de edificio destinado a piscina cubierta municipal en Villar, Luarca (Concejo de Valdés).

Pliego que se somete a información pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la última inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» o «Boletín Oficial del Estado» en que aparezca.

Simultáneamente se anuncia licitación abierta, por el procedimiento de subasta con admisión previa, si bien ésta se aplazará en el supuesto de que se produzcan reclamaciones contra el pliego; de no producirse se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

1. **Objeto:** Es objeto de la presente subasta (con admisión previa), la adjudicación de la contrata para la ejecución de las obras de piscina cubierta municipal en Villar, localidad de Luarca (Concejo de Valdés).

2. **Tipo de licitación:** 141.402.393 pesetas, IVA incluido, mejorable a la baja.

3. **Inicio y plazo de ejecución de las obras:** Doce meses a partir de la comprobación de replanteo, que tendrá lugar dentro de los veinte días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva.

4. **Expediente:** Se halla de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Casa Consistorial, sita en la localidad de Luarca, plaza Alfonso X el Sabio), donde podrá ser examinada en días hábiles y horas de oficina durante el plazo de presentación de proposiciones.

5. **Garantías:** La garantía provisional se establece en 2.828.047 pesetas. La definitiva será fijada de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Cor-

poraciones Locales de 9 de enero de 1953, al tipo máximo de la escala respectiva y atendido el importe del remate.

6. **Presentación de proposiciones:** En la Secretaría General de la Corporación, de ocho a quince horas, o por correo, en los términos del artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la última inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial del Principado de Asturias» en que aparezca.

7. **Proposiciones y documentación:** Los licitadores presentarán tres sobres: A) de «Referencias», B) de «Documentación» y C) de «Oferta económica», que podrán ser sellados a conveniencia del licitador. En todos ellos constará la siguiente leyenda: «Proposición para tomar parte en la licitación para adjudicación de las obras de piscina cubierta municipal en Villar, Lueca», y contendrán la documentación que seguido se expresa:

En el sobre A), de «Referencias»: Se incluirá la señalada en el pliego y en la forma y condiciones previstas en éste, relativa a la justificación de los requisitos de la previa admisión de las Empresas a la subasta y, resumidamente, relativa a:

Clasificación empresarial: Grupo C, subgrupo 2, categoría C.

Relación sucinta en la que se describan las características de las obras ejecutadas satisfactoriamente por las Empresas licitadoras durante los últimos seis años.

Programación de los trabajos: Plan de carácter indicativo, según diagrama de tiempo, actividades y costes.

Relación de equipos humanos y materiales; maquinaria e instalaciones que se ponen a disposición de la obra, con expresión de sus rendimientos; relación de personal que se adscribirá a la misma, tanto para su dirección como ejecución.

Especificación de partidas o unidades de obra que serán objeto de subcontratación, así como condiciones en que se llevará a cabo.

Certificación bancaria acreditativa de la solvencia económica.

Declaración responsable de haber realizado prestaciones similares sin petición de prórroga injustificada.

La no presentación de alguno de los documentos exigidos, o la presentación en forma defectuosa, así como cuando aquéllos carezcan de validez o estén caducados, dará lugar a la inadmisión.

En el sobre B), de «Documentación», se incluirá la siguiente:

Acreditación de la personalidad del licitador; documento nacional de identidad, si el empresario fuera persona individual; escritura de constitución o modificación, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, si el empresario fuera persona jurídica; poder bastante, si se presentaren proposiciones a nombre de otro o de persona jurídica, así como documento nacional de identidad de éstos.

Documento de calificación empresarial.

Resguardo acreditativo de fianza provisional.

Acreditativa de cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social a que se refiere el artículo 23 ter del Reglamento de Contratos del Estado.

Declaración responsable de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en la legislación vigente.

La certificación prevista en la Ley 25/1983, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades.

Cuando dos o más personas presenten ofertas conjuntas de licitación constituyendo agrupación temporal, los requisitos de personalidad y capacidad se acreditarán respecto de cada uno de los empresarios que las suscriben, indicando la participación de cada uno de ellos y designando persona que ostentará la representación ante la Administración durante la vigencia del contrato.

La documentación acreditativa de la solvencia económica, financiera y técnica se incluirá en el sobre de referencias y junto con la relativa acre-

ditación de los aspectos objeto de valoración en la previa admisión.

En el sobre C), de «Oferta económica», contendrá la proposición ajustada al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en documento nacional de identidad número expedido en el de de 19..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en nombre y representación de según poder bastante de fecha), enterado del expediente de licitación para la adjudicación de las obras de construcción de piscina cubierta municipal en Villar, Lueca (Valdes), proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la misma, mediante el procedimiento de subasta con admisión previa, hace constar:

1. Ofrece el precio de pesetas, IVA incluido (expresará la cantidad de forma clara, en letra y número).

2. Acepta incondicionalmente cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones de la subasta.

3. Reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

8. **Notificación de la admisión previa, apertura de pliegos y adjudicación provisional:** La apertura del sobre A) de «Referencias» tendrá lugar en acto público, por la Mesa de Contratación, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas, del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo señalado para la presentación de proposiciones, certificándose sobre la documentación presentada.

Previos los informes oportunos, el órgano de contratación resolverá, de forma motivada y a tenor de lo establecido en el pliego de condiciones, sobre la admisión previa de los licitadores a la subasta; dicha resolución se hará pública por la Mesa de Contratación en el lugar indicado y a las trece horas del décimo día natural siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones. En el mismo acto se procederá a la apertura de los sobres B) de «Documentación» y C) de «Oferta económica»: Se procederá en primer lugar a la apertura del sobre B) de «Documentación»; de apreciarse defectos en la presentada podría concederse un plazo de subsanación de tres días, señalando, en este caso, la Mesa, nuevo día y hora para la apertura de la oferta económica.

La adjudicación provisional se efectuará por la Mesa de Contratación a favor del mejor postor.

9. **Pago:** Contra certificaciones de obra, expedidas en la forma establecida en el pliego de condiciones.

10. **Plazo de garantía:** Será de un año, a contar desde la recepción provisional de las obras.

Lueca, 6 de octubre de 1992.—El Alcalde, Jesús Landeira Alvarez-Cascos.—10.724-D.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso para seleccionar el anteproyecto para la redacción del proyecto de ejecución del nuevo puente sobre el cauce del río Turia.

Esta Corporación municipal convoca concurso público para:

Objeto: Seleccionar el anteproyecto que servirá de base para la redacción del proyecto de ejecución del nuevo puente sobre el cauce del río Turia, en la ciudad de Valencia.

Tipo: No se establece tipo de licitación. El importe del primer premio del concurso se fija en 10.000.000 de pesetas.

Plazo: El plazo de ejecución de los trabajos de redacción del proyecto será de seis meses.

Fianzas: Provisional, 200.000 pesetas, equivalente al 2 por 100 del importe del primer premio. Defi-

nitiva, equivalente al 4 por 100 de los honorarios que resulten.

Exposición del expediente: Durante todo el plazo de presentación de pliegos, en la Oficina de Contratación, conteniendo relación de la documentación exigida.

Presentación de pliegos: En la Oficina de Contratación durante los noventa días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a doce.

Apertura de pliegos: El primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de su presentación, a las diez horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Modificación de plazos: A los solos efectos de finalización del plazo de presentación de pliegos, o de celebración del acto de su apertura, se considera inhábil el sábado.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número domiciliado para todos los actos de este concurso en Valencia, calle número obrando en nombre con código de identificación fiscal/número de identificación fiscal enterado del anuncio y pliego de condiciones aprobado por la Corporación Municipal de Valencia el 24 de julio de 1992, para seleccionar mediante concurso el anteproyecto que servirá de base para la redacción del proyecto de ejecución del nuevo puente sobre el cauce del río Turia, en la ciudad de Valencia, presenta dicho anteproyecto de conformidad con el referido pliego y los pliegos económico-administrativos generales, aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 31 de mayo de 1990.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 30 de septiembre de 1992.—El Secretario general, Vicente Miquel i Diego.—6.857-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villarrobledo (Albacete), por la que se anuncia concurso para ejecución de la obra de construcción de pista de atletismo de ocho calles.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de septiembre del presente año, acordó aprobar el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que han de servir de base para la contratación mediante concurso de la ejecución de la obra de construcción de pista de atletismo de ocho calles.

A los efectos de los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y demás legislación aplicable, se hace público el siguiente resumen:

1. **Objeto:** La contratación, mediante concurso de la ejecución de la obra de construcción de pista de atletismo de ocho calles.

2. **Forma de adjudicación:** Concurso.

3. **Tipo de licitación:** 148.964.416 pesetas.

4. **Forma de pago:** Mediante certificaciones expedidas por el técnico Director de la obra.

5. **Duración del contrato:** Nueve meses.

6. **Garantía provisional:** 2.979.288 pesetas.

7. **Garantía definitiva:** Aplicación al precio ofrecido por el adjudicatario de los porcentajes establecidos en la Ley de Contratos del Estado.

8. **Exposición del expediente:** Se encontrará expuesto en la Secretaría General del Ayuntamiento, desde las nueve a las trece horas, pudiéndose presentar reclamaciones dentro de los ochos días hábiles siguientes a la publicación del último anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» o en el «Boletín Oficial del Estado». Los sábados se consideran como días inhábiles.

9. **Presentación de proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento, en sobre cerrado, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del último anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el «Diario Oficial de Castilla-La

Mancha» o en el «Boletín Oficial del Estado». Los sábados se consideran días inhábiles.

10. Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en calle número piso provisto de documento nacional de identidad número en nombre propio (o en su caso: «En nombre y representación que acredita con de vecino de calle o plaza número documento nacional de identidad número), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado del proyecto técnico relativo a esta obra y pliego de condiciones jurídicas, económico-administrativas, facultativas y técnicas del concurso para la contratación de la obra de construcción de pista de atletismo de ocho calles, antecedentes todos que ha examinado, conoce perfectamente y acepta íntegramente, se compromete en nombre propio (o «en la representación con que interviene»), a la ejecución como contratista de la expresada obra con sujeción estricta a cuanto establecen los documentos indicados y se estipula en las normas generales de aplicación por la cantidad de (en letra) pesetas y en las demás condiciones o circunstancias concursables que expreso en pliego adjunto.

(Lugar, fecha y firma.)

11. *Documentos:* Los indicados en la cláusula séptima del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas.

12. *Apertura de plizas:* El primer día hábil siguiente a la expiración del plazo de presentación de plizas, a las doce horas, delante de la Mesa de Contratación.

Villarrobledo, 30 de septiembre de 1992.—El Alcalde.—6.835-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villarrobledo (Albacete), por la que se anuncia concurso para la adjudicación de la concesión de los servicios de limpieza de establecimientos municipales, limpieza viaria y recogida de basuras.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de septiembre del presente año, acordó, aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas para la concesión de los servicios de limpieza de establecimientos municipales, limpieza viaria y recogida de basuras.

A los efectos de los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y demás legislación aplicable, se hace público el siguiente resumen:

1. *Objeto:* La contratación, en régimen de concesión administrativa de los servicios de limpieza de establecimientos municipales, limpieza viaria y recogida de basuras.
2. *Forma de adjudicación:* Concurso.
3. *Tipo de licitación:* El que señale la proposición del concesionario.
4. *Término de la concesión:* Diez años.
5. *Garantía provisional:* 1.500.000 pesetas.
6. *Garantía definitiva:* Porcentaje máximo que autoriza el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
7. *Exposición del expediente:* Se encontrará expuesto en la Secretaría General del Ayuntamiento, pudiéndose presentar reclamaciones dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» o en el «Boletín Oficial» de la provincia. Los sábados se consideran días inhábiles.
8. *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento, en sobre cerrado, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en el «Boletín Oficial» de la provincia, desde las nueve a las catorce horas, salvo el último día hábil que

será de nueve a trece horas. Los sábados se consideran días inhábiles.

9. Modelo de proposición:

Don mayor de edad, con documento nacional de identidad número vecino de con domicilio en la calle número en nombre propio (o en representación de), conociendo todas y cada una de las condiciones del pliego por el que ha de regirse el concurso público convocado por el Ayuntamiento de Villarrobledo para la concesión de los servicios de limpieza de establecimientos municipales, limpieza viaria y recogida de basuras en la ciudad de Villarrobledo, cuyo anuncio se ha publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número de fecha y en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha conforme con las mismas, las acepta íntegramente y se compromete a asumir, la prestación de dichos servicios, señalando como precio a percibir del Ayuntamiento, la cantidad de (en letra) pesetas, anuales y acompañando la documentación exigida en el punto 4.3.2 del pliego de condiciones administrativas.

(Lugar, fecha y firma.)

10. *Documentos:* Los indicados en la cláusula 4.3.2 del pliego de condiciones económico-administrativas.

11. *Apertura de plizas:* El primer día hábil siguiente a la expiración del plazo de presentación de plizas, a las doce horas, delante de la Mesa de Licitación.

Villarrobledo, 30 de septiembre de 1992.—El Alcalde.—6.834-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villarrobledo (Albacete) por la que se anuncia concurso para ejecución de la obra de construcción de Centro de Atención a la Infancia y Centro Social Polivalente en barrio de «Socuéllamos» de Villarrobledo.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de septiembre del presente año, acordó aprobar el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que han de servir de base para la contratación, mediante concurso, de la ejecución de la obra de construcción de Centro de Atención a la Infancia y Centro Social Polivalente en barrio de «Socuéllamos» de Villarrobledo.

A los efectos de los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y demás legislación aplicable, se hace público el siguiente resumen:

1. *Objeto:* La contratación, mediante concurso, de la ejecución de la obra de construcción de Centro de Atención a la Infancia y Centro Social Polivalente en barrio de «Socuéllamos», de Villarrobledo.
2. *Forma de adjudicación:* Concurso.
3. *Tipo de licitación:* 50.282.973 pesetas.
4. *Forma de pago:* Mediante certificaciones expedidas por el técnico Director de la obra.
5. *Duración del contrato:* Doce meses.
6. *Garantía provisional:* 1.005.660 pesetas.
7. *Garantía definitiva:* Aplicación al precio ofrecido por el adjudicatario de los porcentajes establecidos en la Ley de Contratos del Estado.
8. *Exposición del expediente:* Se encontrará expuesto en la Secretaría General del Ayuntamiento, desde las nueve a las trece horas, pudiéndose presentar reclamaciones dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación del último anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» o en el «Boletín Oficial del Estado». Los sábados se consideran como días inhábiles.
9. *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento en sobre cerrado, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del último anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el «Diario Oficial de Castilla-La

Mancha» o en el «Boletín Oficial del Estado». Los sábados se consideran días inhábiles.

10. Modelo de proposición:

Don vecino de provincia de con domicilio en calle número piso provisto de documento nacional de identidad número en nombre propio (o en su caso, en nombre y representación, que acredita con de vecino de calle o plaza número documento nacional de identidad número), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado del proyecto técnico relativo a esta obra y pliego de condiciones jurídicas, económico-administrativas, facultativas y técnicas del concurso para la contratación de la obra de construcción de Centro de Atención a la Infancia y Centro Social Polivalente en barrio de «Socuéllamos» de Villarrobledo, antecedentes todos que ha examinado, conoce perfectamente y acepta íntegramente, se compromete en nombre propio (o en la representación con que interviene), a la ejecución como contratista de la expresada obra con sujeción estricta a cuanto establecen los documentos indicados y se estipula en las normas generales de aplicación por la cantidad de (en letra) pesetas, y en las demás condiciones o circunstancias concursables que expresa en pliego adjunto.

(Lugar, fecha y firma.)

11. *Documentos:* Los indicados en la cláusula séptima del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas.

12. *Apertura de plizas:* El primer día hábil siguiente a la expiración del plazo de presentación de plizas, a las doce horas, delante de la Mesa de Contratación.

Villarrobledo, 30 de septiembre de 1992.—El Alcalde.—6.836-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zamora por la que se anuncia concurso para la concesión de ganados de Zamora.

Objeto: La instalación y explotación de publicidad en el mercado de ganado de esta ciudad.

Tipo de licitación: El concursante ofrecerá el canon a satisfacer a este Ayuntamiento.

Garantías: La provisional asciende a 100.000 pesetas y la definitiva al 4 por 100 del importe de adjudicación.

Expediente y pliego de condiciones: Se hallan de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento de Zamora, donde podrán examinarse durante el período de presentación de proposiciones.

Presentación de plizas: En la Casa Consistorial, Registro General de Entrada, en los días hábiles, de nueve treinta a trece treinta horas, hasta el día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Castilla y León» o «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plizas: En la Casa Consistorial, salón de sesiones, a las doce horas del primer día hábil siguiente, excepto sábados, a la finalización del plazo señalado en el apartado anterior.

Pliegos de condiciones: Durante los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán presentarse reclamaciones contra el mismo, de conformidad a lo establecido en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Modelo de proposición

D mayor de edad, estado vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número en nombre y representación de declarando conocer el pliego de condiciones del concurso para la concesión de publicidad en el mercado de ganados, en régimen de concesión administrativa, me comprometo a prestar dicho servicio con sujeción al

mencionado pliego de condiciones y a las mejoras presentadas y, en el caso de que se me adjudique dicho concurso, ofrezco realizar dicha explotación por el canon anual de pesetas (número y letra).

(Fecha y firma.)

La validez de este concurso quedará condicionada a la no existencia de reclamaciones durante el periodo de exposición reglamentaria de los pliegos de condiciones, conforme al artículo 122 del texto refundido y Real Decreto antes citado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zamora, julio de 1992.—El Alcalde, Andrés Luis Calvo.—6.861-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de desarrollo y ejecución del programa de actividades de tiempo libre para la infancia de barrios rurales. Expediente número 472.426/92.

El objeto del presente concurso es la contratación del servicio de desarrollo y ejecución del programa de actividades de tiempo libre para la infancia de barrios rurales.

Tipo de licitación: 6.994.748 pesetas anuales. Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, (periodo comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de julio).

Duración del contrato: Desde el momento en que comience la prestación del servicio y hasta el 31 de julio de 1993.

Fianza provisional: 139.895 pesetas.

Fianza definitiva: 279.790 pesetas.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en el Servicio de Patrimonio y Contratación (Gestión de Suministros y Servicios), a disposición de los interesados durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En esos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que figura en el pliego de condiciones, debiendo incluir en el precio el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido. La apertura de ofertas tendrá lugar transcurridos dos días naturales siguientes a la terminación del plazo de presentación de las ofertas, a las trece horas.

En el caso de que los anteriores plazos concluyan en sábado se entenderán trasladados al primer día hábil siguiente.

Los pliegos de condiciones que regirán en el presente concurso fueron aprobados por el excelen-

tísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 28 de septiembre de 1992.

Según lo previsto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, los pliegos de condiciones se exponen al público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente con todos sus documentos se encuentran en el Servicio de Patrimonio y Contratación por un plazo de cuatro días hábiles a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Zaragoza, 29 de septiembre de 1992.—El Secretario general, Vicente Revilla González.—6.987-A.

Resolución del Consejo Comarcal de La Noguera referente a la contratación de la obra que se cita.

Aprobados por el Consejo Comarcal, según acuerdo del día 17 de septiembre de 1992, los pliegos de condiciones que tienen que regir el concurso para la contratación de la obra que se detalla se expone al público, por el plazo de quince días, a efectos de posibles reclamaciones. Simultáneamente se anuncia el concurso público a que se refieren, si bien condicionado a lo que dispone el artículo 122.2 del texto refundido, aprobados por el Real Decreto legislativo 781/1986, y el artículo 270.1 de la Ley de la Generalidad 8/1987.

Objeto: Contratación de la obra «Construcción vertedero controlado de basuras».

Tipo de licitación: 103.273.076 pesetas. Dado el carácter de concurso, la adjudicación no deberá hacerse necesariamente a la oferta más económica, sino a la más favorable en conjunto, según prevén los pliegos de condiciones.

Proyectos y pliegos de condiciones: Se pueden examinar en la Secretaría del Consejo, en días y horas hábiles, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: La provisional a constituir será del 2 por 100 del tipo de licitación y la definitiva del 4 por 100 del mismo tipo. En su caso se aplicará lo establecido por el artículo 82 del RCCL.

Presentación de proposiciones: Se realizará en la susodicha Secretaría, en el plazo de veinte días hábiles según la publicación de este edicto en el «Diario Oficial de la Generalidad», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado».

Cada licitador tendrá que presentar un sobre cerrado en el que constará «Documentación y proposición» para el concurso de la obra que presenta el señor/señora donde se incluirá la documentación a que hace referencia la condición quinta de los pliegos de condiciones económico-administrativas, y la proposición económica de acuerdo con el siguiente modelo.

Don vecino/a de con domicilio con documento nacional de identidad

..... obrando en nombre propio (o en representación de), conocedor/a del anuncio de concurso para la ejecución de la obra titulada «.....», publicado en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número del día en el «Boletín Oficial» de la provincia número del día y «Boletín Oficial del Estado» número del día y de las condiciones facultativas, económicas y administrativas que rigen el concurso y del contenido del proyecto técnico, manifiesta que acepta íntegramente las citadas condiciones y el proyecto y se compromete a su ejecución por la cantidad de (en letras y cifras) pesetas, que incluye la cuota del Impuesto sobre el Valor Añadido.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Apertura de proposiciones: El acto de apertura de plicas será público, tendrá lugar en el salón de actos del Consejo, a las doce horas del primer día hábil siguiente al término de presentación de proposiciones.

Balaguer, 18 de septiembre de 1992.—La Gerente, Maite Camats i Solé.—6.853-A.

Resolución del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, de la Diputación Provincial de Cáceres, por la que se anuncia concurso para el suministro de equipos informáticos.

El Consejo de Administración del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, en su reunión de 8 de mayo de 1992, acordó convocar un concurso de suministro de equipos informáticos cuyo contenido básico se reproduce a continuación:

Objeto: El suministro de equipos informáticos mediante el procedimiento de concurso.

Plazo de entrega: Dos meses desde la adjudicación.

Garantía provisional: 2 por 100 del tipo de licitación.

Modelo de proposición: El contenido en el anuncio de la convocatoria publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 23 de julio de 1992.

Presentación de proposiciones: En el Registro General del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, de diez a trece horas, en días laborables, y durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: El día siguiente hábil al de la terminación del plazo señalado anteriormente para la presentación de proposiciones, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el siguiente día hábil a las doce horas en la Sala de Juntas del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria.

Cáceres, 14 de octubre de 1992.—El Gerente del Servicio, Camilo Pérez Gálvez.—6.972-A.